



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada **28 de enero de 2014**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 5 de febrero de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. **Juan Andrés Gil García.**

Página 1 de 116

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



519e86384b034375ab8505dc8ecac990001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 1/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

(28/01/2014)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 28 de enero de 2014, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON SEBASTIAN GALINDO VIERA
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES.
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON MIGUEL ORTIZ VILLEGAS
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO.
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
- DÑA. ANA MARIA GARCIA SILVA.

No asiste:

- DOÑA CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ.



INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: - Minuta 13/2013: 26.11.2013, sesión ordinaria. - Minuta 14/2013: 06.12.2013, sesión extraordinaria. - Minuta 15/2013: 26.12.2013, sesión extraordinaria.	4
2	PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO HOSPITALARIO-GERIATRICO, CON EMPLAZAMIENTO EN PARTIDO DE VALLE BAJO, PRESENTADO POR D. JÜRGEN JOHANNES BINCZYK EN REPRESENTACION DE CLINICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L. (EXPTE. NUM. PA-03/2011)	4-10
3	PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA IMPLANTACION DE UN PARQUE DE BOMBEROS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA ZONA DE EL OLIVAR, CERCANO A LA CALLE CORONEL FRANCISCO VALDES, DE ESTA CIUDAD (EXPTE. PA-04/2013).	10-13
4	PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de vivienda unifamiliar y cuadras equinas, con emplazamiento en Las Cumbres, polígono 16, parcelas 82 y 83, presentado por D. JESÚS ARIZA RUIZ (expediente núm. PA-03/2012).	13-17
5	PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-006/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMOS ESCUDERO.	17-19
6	PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-008/2013, A NOMBRE DE DON ANGEL MORANDO TAPIA.	19-21
7	PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.	21-22
8	PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARAJE BETIJUELO, EXPTE. F-019/2013, A NOMBRE DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.	22-24
9	PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-021/2013, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ.	24-25
10	PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-048/2001, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARAJE BETIJUELO, A NOMBRE DE DON FRANCISCO TAPIA RODRIGUEZ.	25-27
11	PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BUJEO, PARAJE "EL MADROÑAL", EXPTE. F-024/2009, A NOMBRE DE DON JOSE PARADA RAMIREZ.-	27-28
12	PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-048/2011, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL GUTIERREZ CAMACHO.	28-30
13	PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): EXPTE. DEPURACION DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS.	30-35
14	PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MODIFICACION DEL MODO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA MUNICIPAL, PRESTADO POR LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A., QUE PASA A PRESTARSE DE FORMA DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO SIN CREACION DE ORGANO	35-46



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	ESPECIALIZADO.	
15	<u>PUNTO DECIMO-QUINTO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD DE ACTIVIDAD PUBLICA CON ACTIVIDAD PRIVADA SOLICITADA POR FUNCIONARIO MUNICIPAL	46-54
16	<u>PUNTO DECIMO-SEXTO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.	54-57
17	<u>PUNTO DECIMO-SEPTIMO:</u> ACEPTACION DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DÑA. CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ.	27-59
18	<u>PUNTO DECIMO-OCTAVO:</u> MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986) <u>URGENCIA 1: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA SOBRE LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE ALCALDE JUAN NÚÑEZ N° 8 DE ESTA CIUDAD.</u>	59-61
19	<u>URGENCIA 2: ACEPTACION DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE SEBASTIÁN GALINDO VIERA</u>	61-65
20	<u>PUNTO DECIMO-NOVENO:</u> DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 4378 AL 4769 DEL AÑO 2013 Y DEL 1 AL 110 DEL 2014, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.	65-118
21	<u>PUNTO VIGESIMO:</u> RUEGOS Y PREGUNTAS.	118-120



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

A continuación se pasan a debatir los asuntos incluidos en el orden del día que se reflejan a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

I

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- Minuta 13/2013: 26.11.2013, sesión ordinaria.
- Minuta 14/2013: 06.12.2013, sesión extraordinaria.
- Minuta 15/2013: 26.12.2013, sesión extraordinaria.

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondiente a las sesiones indicadas, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores Concejales de esta Corporación, sin objeciones a su contenido, por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO HOSPITALARIO-GERIATRICO, CON EMPLAZAMIENTO EN PARTIDO DE VALLE BAJO, PRESENTADO POR D. JÜRGEN JOHANNES BINCZYK EN REPRESENTACION DE CLINICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L. (EXPTE. NUM. PA-03/2011)

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 16.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y de Dña. Ana María García Silva (concejal no adscrito)

“ASUNTO: Aprobar PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de un complejo hospitalario-geriátrico, con emplazamiento en partido de Valle Bajo, presentado por D. JÜRGEN JOHANNES BINCZYK en representación de CLÍNICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L. (expediente núm. PA-03/2011).

QUORUM VOTACION: MAYORÍA SIMPLE.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

En relación con el expediente núm. PA-03/2011 del Área de Urbanismo, sobre el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de un complejo hospitalario-geriátrico, con emplazamiento en partido de Valle Bajo, presentado por D. JÜRGEN JOHANNES BINCZYK en representación de CLÍNICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L., resulta que:

- Con fecha 01.04.2011 se presenta solicitud para aprobación del Proyecto de Actuación, que se acompaña.
- Con fecha 11.04.2011 emite informe el Sr. Ingeniero Técnico Forestal (Área de Patrimonio y Montes).
- Con fecha 09.08.2011 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha salida en fecha 10.08.2011 se dirige notificación al interesado requiriéndole documentación.
- Con fecha 04.11.2011 presenta documentación el interesado para cumplimentar el requerimiento de subsanación documental, aportando Proyecto de Actuación (modificado).
- Con fecha 20.12.2011 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha 21.12.2011 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.
- Con fecha 22.12.2011 emite informe Gestión Tributaria.
- Con fecha 10.01.2012 el interesado presenta documentación complementaria.
- Con fecha 13.01.2013 se admite a trámite y se acuerda someterlo a información pública por Decreto de la Alcaldía núm. 52.
- Con fecha 12.03.2012 se publica Edicto de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP).
- Con fecha 11.04.2012 la Sra. Secretaria General expide certificación sobre el resultado de la información pública (sin alegaciones).
- Con fecha 10.07.2012, bajo el núm. 7437, tiene entrada un oficio de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda, Consejería competente en materia de urbanismo (de fecha 27.06.2012, su referencia: JAMG/MRC/SNU 26/12, asunto: Remitiendo informe) al que se adjunta el informe emitido por la Jefatura del



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Servicio de Urbanismo de la citada Delegación en cuyo apartado 4, conclusiones, recoge lo siguiente: “A la vista de las deficiencias descritas en el apartado anterior, se informa desfavorablemente el Proyecto de Actuación.”.

- Con fecha 20.03.2013 tiene entrada un escrito y anexo presentado por el interesado en respuesta al informe de la mencionada Delegación Provincial.

- Con fecha 26.04.2013, dicho escrito y anexo son objeto del informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 26.04.2013, en cuyo apartado 4, conclusiones, se expresa lo siguiente: “El documento presentado contesta y subsana las deficiencias señaladas en el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y vivienda en fecha 27 de junio de 2012, relativas a las garantías de los recursos hídricos, suministro eléctrico y de depuración, así como a la justificación de no formación de núcleo de población, ubicación en SNU, adecuación a las determinaciones del POTCG, conexiones al SG de infraestructuras y comunicaciones, viabilidad económica y al informe de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 21 de agosto de 2012. Por todo ello estimo, se debe remitir la documentación a la Delegación de la Consejería de Fomento y Vivienda para la elaboración del preceptivo informe, según el procedimiento de tramitación del Proyecto de Actuación.”.

- Con fecha 30.04.2013, bajo el núm. 3209, tiene salida en el Registro General de esta Corporación un oficio de la Alcaldía solicitando el informe preceptivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Con fecha 10.01.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En cumplimiento de la orden verbal del Sr. Alcalde para continuar la tramitación del expediente número PA-03/2011, relativo a la solicitud y anexo al Proyecto de Actuación para CONSTRUCCION DE COMPLEJO HOSPITALARIO-GERIATRICO SITO EN EL PARTIDO DE VALLE BAJO EN TARIFA, presentado por CLINICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L., Informo: 1.- Antecedentes. Con fecha 9 de Agosto de 2011, se emitió informe en el que se expresaba que debía completarse la documentación respecto a la viabilidad económica y obligaciones asumidas por el promotor. Con fecha 4 de Noviembre, se presentó, Proyecto de Actuación 2011/3, en contestación al informe técnico, anteriormente mencionado. En el Proyecto de Actuación, se contestó, respecto al pago de la prestación compensatoria y constitución de garantía (punto 6.2), completando el documento con el Anexo III, justificación económico-financiera, en el que se indicó el Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo, se expresaban en el Proyecto de Actuación que se habían introducido algunas modificaciones. 2.- Documentación presentada Con fecha 20.3.2013, se presentó la siguiente documentación: Contestación al informe de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda. Informe de la Compañía AQUALIA. Informe de la Compañía ENDESA DISTRIBUCIÓN. Informe de la Delegación de la Consejería de Fomento y vivienda. Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Carta de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental .Unidad de Cádiz. 3.- Conclusiones. El documento presentado contesta y subsana las deficiencias señaladas en el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en fecha 27 de junio de 2012, relativas a las garantías de los recursos hídricos, suministro eléctrico y de depuración, así como a la justificación de no formación de núcleo de población, ubicación en SNU, adecuación a las determinaciones del POTCG, conexiones al SG de infraestructuras y comunicaciones, viabilidad económica y al informe de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 21 de agosto de 2012. Por todo ello, se remitió la documentación a la Delegación de la Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente, con entrada en



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

dicha Delegación con fecha 3 de mayo de 2013, sin que hasta la fecha se haya recibido el informe solicitado, por lo que técnicamente procedería la aprobación del citado Proyecto de Actuación, previo análisis jurídico de los efectos de la falta de recepción del informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, mediante la emisión del correspondiente informe jurídico. Valoración: 22.729.000 €.”.

- Con fecha 10.01.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico en cuyo apartado 1 de sus fundamentos jurídicos se recoge lo siguiente: <<(…) d).- Finalmente, consta copia sellada de recepción, en fecha 03.05.2013, en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente -Servicio de Urbanismo- (Consejería competente en materia de urbanismo) del oficio de la Alcaldía con salida en fecha 30.04.2013, interesando su informe preceptivo, sin que al momento de confeccionar este informe conste en el expediente que se haya recibido el informe solicitado. En consecuencia, una vez transcurrido el plazo de treinta días fijado en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para emitir dicho informe, se estima que cabe aplicar lo previsto en el apartado 4 del artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que se expresa que “Si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar el punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquél se hubiera evacuado, se podrán proseguir las actuaciones. (…)”. >>

- Con fecha 10.01.2014 emite informe Gestión Tributaria.

A la vista de lo expuesto elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de un complejo hospitalario-geriátrico, con emplazamiento en partido de Valle Bajo, presentado por D. JÜRGEN JOHANNES BINCZYK en representación de CLÍNICA RESIDENCIAL DE LA LUZ, S.L.

Segundo.- Aprobar la siguiente liquidación y los plazos para su abono.

DATOS TRIBUTARIOS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLINICA RESIDENCIAL, S.L.		
DNI/CIF	B-11567997		
TRIBUTOS			
TASA PROYECTO DE ACTUACIÓN			
CONCEPTO	VALORACIÓN	TIP O	TOTAL (€)
Proyecto de Actuación Construcción Complejo Hospitalario-Geriatrico en Valle Bajo	22.729.000€	2%	454.580€



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TOTAL LIQUIDACION (EUROS)

454.580 €

Plazo de ingreso (Art. 62 ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria). Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondientes. Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

El ingreso deberá realizarse presentando la carta de pago adjunta en cualquiera de las Cajas de Ahorros o Bancos que se detallan a continuación.

CAIXA: 2100-4796-18-0200006769
BANESTO: 0030-4090-13-0870000271
UNICAJA: 2103-0613-11-0231635914
BBVA: 0182-3225-97-0208626121
CAJASOL: 2071-1264-33-0100414016
CAJAMAR: 3058-0765-67-2732000688
SCH: 0049-0448-05-2611110843

Contra esta liquidación podrá usted interponer, Recurso de Reposición dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto ante este Ayuntamiento o potestativamente, acudir a la vía judicial Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004 Ley Reguladora de Haciendas Locales).

Tercero.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52.4 de la LOUA, la actuación referida se autoriza por un plazo de TREINTA Y CINCO AÑOS, renovables.

Cuarto.- La resolución que se adopte deberá publicarse en el BOP, sin perjuicio de la notificación de la misma a los interesados que resulten del expediente.

Quinto.- La licencia de obras deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación (junto a cuya solicitud se aportarán los informes, autorizaciones sectoriales y concesiones correspondientes, a tenor de lo previsto en el artículo 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante: LOUA); con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras, se devengará la correspondiente prestación compensatoria destinada al Patrimonio Municipal de Suelo (artículo 52.5 LOUA) y, asimismo, deberá prestarse la garantía legalmente establecida (artículo 52.4 LOUA).”

El Sr. Alcalde manifiesta que como ya se dijo en la Comisión Informativa es un proyecto muy importante para Tarifa ya que se ofrecerá servicio sanitario y Residencia para la tercera edad, dice que tiene mucho interés para aprobarlo porque oferta muchos puestos de trabajo.

Interviene el Sr. Marín Cerrudo, Portavoz Sustituto del Grupo Socialista, dice que su Grupo va a abstenerse porque aunque sea un proyecto importante para Tarifa en el expediente hay un informe desfavorable y falta el informe definitivo.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Andreu Cazalla, Portavoz del Grupo Municipal de IU, dice que el proyecto no le parece malo, añade que si verdaderamente es necesario y hay demanda, ya que existe un geriátrico en Facinas y otro en Tarifa, que no le parece bien que esté en suelo No Urbanizable y no en la trama urbana. Dice que su voto es en contra porque no le parece el sitio más adecuado.

La Sra. Vaca Ferrer, Portavoz del Grupo Andalucista, dice que preguntó por los informes a la Oficina Técnica y que el condicionado está subsanado. Añade que por la clase de suelo no ve motivo para votar en contra, dice que lo que les corresponde es facilitar que se construya, no pararlo, porque tendrán esa propiedad.

El Sr. Alcalde dice que creía que todos iban a votar favorablemente porque es un proyecto que generará más de 300 puestos de trabajo, dice que no es una industria molesta, que la demanda que hay en Tarifa es clara ya que no hay hospital y el centro contará con urgencias y especialidades, contará con especialidad médica deportiva, cuando Tarifa es un destino turístico deportivo claro. Añade que no le parece adecuado que se de una imagen de desunión, que el expediente lleva varios años de tramitación, que la tramitación la empezaron los que votan en contra o se abstienen, dice que sólo ha cambiado la Corporación que gobierna.

Al Grupo Socialista le dice que no hay informe desfavorable de la Junta, que es un informe con deficiencias, que hay un informe del Ayuntamiento de subsanación y que la aprobación definitiva le corresponde al Ayuntamiento.

Al Grupo de IU le dice que le gustaría que estuviera más cerca de la ciudad pero hay que aprobarlo donde lo proponen los promotores, máxime cuando es una actividad no molesta. Añade que se trata de cubrir la demanda sanitaria general de Tarifa y la demanda europea de personas jubiladas para descanso vacacional y atención sanitaria.

Interviene el Portavoz de IU manifestando que si había un informe desfavorable de la Junta que no se ha respondido en favorable y ante el silencio administrativo se ha seguido la tramitación. Añade que no valora el impacto ambiental de este proyecto, pero que tiene que tener datos de quien va a cubrir los puestos de trabajo, porque cree que en Tarifa no hay personas con formación suficiente y valorar el impacto socioeconómico porque si todo el sector terciario se lleva al monte, las empresas de Tarifa van a tener que cerrar.

El Sr. Alcalde dice que el tejido comercial de Tarifa va a atender a las visitas al Hospital que vendrán lógicamente al pueblo, que la Junta está desclasificando suelo, y repite que hay que apoyar este proyecto porque es bueno para Tarifa, que hace 6 años se aprobó el Geriátrico de Facinas y no hubo votos negativos, añade que entonces no importaba la falta de formación y que ahora no va a ser un problema en este expediente.

Toma la palabra de nuevo el Portavoz de IU diciendo que comparte la formación sanitaria de la gente de Tarifa, que se refiera a que falta formación en idiomas, añade que en la Junta claro que está desclasificando el suelo, porque quieren que se desarrollen los proyectos en la trama urbana.

Interviene el Sr. Galindo Viera, Grupo Socialista, preguntando que si el Informe es desfavorable es vinculante y dice que da la imagen de chapuza al empresario.

El Sr. Alcalde dice que el informe es preceptivo no vinculante, la Junta no ha contestado a la subsanación presentada entonces no se va a esperar "sine die" la respuesta de la Junta.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA IMPLANTACION DE UN PARQUE DE BOMBEROS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA ZONA DE EL OLIVAR, CERCANO A LA CALLE CORONEL FRANCISCO VALDES, DE ESTA CIUDAD (EXPTE. PA-04/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 16.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y de Dña. Ana María García Silva (concejales no adscritos)

ASUNTO: Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la implantación de un parque de bomberos, con emplazamiento en la zona de El Olivar, cercano a la calle Coronel Francisco Valdés, de esta Ciudad (expediente núm. PA-04/2013).

QUORUM VOTACION: MAYORÍA SIMPLE.

En relación con el expediente núm. PA-04/2013 del Área de Urbanismo, sobre el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la implantación de un parque de bomberos, con emplazamiento en la zona de El Olivar, cercano a la calle Coronel Francisco Valdés, de esta Ciudad, resulta que:

- Con fecha 26.08.2013 se dicta Providencia de Alcaldía, para la formulación, de oficio del Proyecto de Actuación.
- Con fecha 19.09.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha 20.09.2013 emite informe el Sr. Ingeniero Técnico Forestal (Área de Patrimonio y Montes).



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Con fecha 25.09.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.

- Con fecha 25.09.2013 se admite a trámite y se acuerda someterlo a información pública por Decreto de la Alcaldía núm. 3761.

- Con fecha 18.10.2013 se publica Edicto de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP).

- Con fecha 15.11.2013 la Sra. Secretaria General expide certificación sobre el resultado de la información pública (sin alegaciones).

- Con fecha 18.11.2013, bajo el núm. 8655, tiene salida en el Registro General de esta Corporación un oficio de la Alcaldía solicitando el informe preceptivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Con fecha 10.01.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En cumplimiento de la orden verbal del Sr. Alcalde para continuar la tramitación del expediente número PA-04/2013, relativo al Proyecto de Actuación para la implantación de un PARQUE DE BOMBEROS con emplazamiento en El Olivar, cercano a la calle Coronel Francisco Valdés, de esta Ciudad. Informo: 1.- Antecedentes. Con fecha 28 de Agosto de 2013, se presentó el documento solicitado, redactado por la Oficina Técnica Municipal de Obras, siendo objeto de informe técnico favorable en fecha 19.09.2013, admitido a trámite se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, tras el periodo de información al público no se han presentado alegaciones. 3.- Conclusiones. Por todo ello, se ha remitido la documentación a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con entrada en dicha Delegación con fecha 20 de noviembre de 2013, sin que hasta la fecha se haya recibido el informe solicitado, por lo que técnicamente procedería la aprobación del citado Proyecto de Actuación, previo análisis jurídico de los efectos de la falta de recepción del informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, mediante la emisión del correspondiente informe jurídico.”

- Con fecha 10.01.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, en cuyo apartado 1 de sus fundamentos jurídicos se recoge lo siguiente: <<- En el expediente consta copia sellada de recepción, en fecha 20.11.2013, en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente -Servicio de Urbanismo- (Consejería competente en materia de urbanismo) del oficio de la Alcaldía con salida en fecha 18.11.2013, interesando su informe preceptivo, sin que al momento de confeccionar este informe conste en el expediente que se haya recibido el informe solicitado. En consecuencia, una vez transcurrido el plazo de treinta días fijado en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para emitir dicho informe, se estima que cabe aplicar lo previsto en el apartado 4 del artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que se expresa que “Si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar el punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquél se hubiera evacuado, se podrán proseguir las actuaciones. (...)”>>.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

A la vista de lo expuesto elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la implantación de un parque de bomberos, con emplazamiento en la zona de El Olivar, cercano a la calle Coronel Francisco Valdés, de esta Ciudad.

Segundo.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52.4 de la LOUA, la actuación referida se autoriza por un plazo de NOVENTA AÑOS, renovables.

Tercero.- La resolución que se adopte deberá publicarse en el BOP, sin perjuicio de la notificación de la misma a los interesados que resulten del expediente.

Cuarto.- La licencia de obras deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación (junto a cuya solicitud se aportarán los informes, autorizaciones sectoriales y concesiones correspondientes, a tenor de lo previsto en el artículo 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante: LOUA); con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras, se devengará la correspondiente prestación compensatoria destinada al Patrimonio Municipal de Suelo (artículo 52.5 LOUA) y, asimismo, deberá prestarse la garantía legalmente establecida (artículo 52.4 LOUA).”

Abre el turno de intervenciones el Sr. Alcalde que dice que este expediente ya se ha visto en la Comisión Informativa, dice que la ubicación sería a la entrada de Tarifa por la parte del Lidl, que les parece más adecuada que la zona de La Marina, añade que existe un procedimiento judicial por los vecinos de la zona de La Marina ya que están en contra de poner allí el Parque de Bomberos, que decae porque no se va a hacer allí. Añade que la ubicación actual le parece bien al Consorcio de Bomberos y que ya se ha llegado a acuerdos con la propiedad de la parcela.

El Sr. Galindo, Grupo Socialista, pregunta por cuántos puestos de trabajo se crearán, que si serán 300.

El Sr. Alcalde dice que desconoce si se va a ampliar la plantilla actual pero que es una gran instalación y que Tarifa es la única ciudad de la provincia que no tiene un Parque de Bomberos nuevo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Concejal no adscrito, Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de vivienda unifamiliar y cuadras equinas, con emplazamiento en Las Cumbres, polígono 16, parcelas 82 y 83, presentado por D. JESÚS ARIZA RUIZ (expediente núm. PA-03/2012).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer), del Grupo Municipal de I.U. (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla) y de Dña. Ana María García Silva (concejal no adscrito).

ASUNTO: Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de vivienda unifamiliar y cuadras equinas, con emplazamiento en Las Cumbres, polígono 16, parcelas 82 y 83, presentado por D. JESÚS ARIZA RUIZ (expediente núm. PA-03/2012).

QUORUM VOTACION: MAYORÍA SIMPLE.

En relación con el expediente núm. PA-03/2012 del Área de Urbanismo, sobre el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de vivienda unifamiliar y cuadras equinas, con emplazamiento en Las Cumbres, polígono 16, parcelas 82 y 83, presentado por D. JESÚS ARIZA RUIZ, resulta que:

- Con fecha 30.07.2012 se presenta solicitud para aprobación de Proyecto de Actuación, que se acompaña.
- Con fecha 10.08.2012 emite informe el Área de Patrimonio y Montes.
- Con fecha 09.10.2012 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha de salida 17.10.2012 se dirige notificación al interesado requiriéndole documentación.

- Con fecha 08.11.2012 presenta documentación el interesado para cumplimentar el requerimiento de subsanación documental, junto con anexo al proyecto de actuación.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Con fecha 24.01.2013 emite el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha 11.02.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.
- Con fecha de salida 13.02.2013 se dirige notificación al interesado requiriéndole documentación.
- Con fecha 17.04.2013 presenta documentación el interesado para cumplimentar el requerimiento de subsanación documental.
- Con fecha 22.04.2013 se admite a trámite y se acuerda someterlo a información pública por Decreto de la Alcaldía núm. 1494.
- Con fecha 07.05.2013 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP).
- Con fecha 04.06.2013 la Sra. Secretaria General expide certificación sobre el resultado de la información pública (sin alegaciones).
- Con fecha 07.08.2013, bajo el núm. 7912, tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, requiriendo la subsanación de deficiencias.
- Con fecha de salida 12.08.2013 se dirige notificación al interesado requiriéndole documentación.
- Con fecha 21.08.2013 presenta documentación el interesado para cumplimentar el requerimiento de subsanación documental.
- Con fecha 13.09.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.
- Con fecha 03.12.2013, bajo el núm. 12138, tiene entrada en el Registro General de esta Corporación informe preceptivo favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Con fecha 27.12.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En contestación al escrito remitido por el Área de Urbanismo, expediente PA-3/2012 correspondiente al Proyecto de Actuación para la construcción de vivienda unifamiliar y cuerdas equinas en Las Cumbres, promovido por D. Jesús Ariza Ruiz y como continuación de los informes emitidos, informo: 1. Tras la tramitación, según el procedimiento expresado en el art.43 de la LOUA, se remite informe preceptivo, procedente de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Dicho informe en sus conclusiones, expresa que se informa



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

favorablemente y sin perjuicio de otras autorizaciones. Por todo lo anteriormente expuesto, estimo no existe inconveniente técnico en la aprobación del Proyecto de Actuación, debiéndose cumplimentar lo señalado en el Proyecto, relativo al artículo 52.4 y 5 de la LOUA respecto a la prestación compensatoria y garantía. Asimismo la licencia se deberá solicitar en el plazo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.”.

- Con fecha 08.01.2014 emite informe Gestión Tributaria.
- Con fecha 13.01.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.

A la vista de lo expuesto elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN para la construcción de vivienda unifamiliar y cuadras equinas, con emplazamiento en Las Cumbres, polígono 16, parcelas 82 y 83, presentado por D. JESÚS ARIZA RUIZ, junto con los anexos presentados para la subsanación de las deficiencias sucesivamente advertidas.

Segundo.- Aprobar la siguiente liquidación y los plazos para su abono:

“ DATOS TRIBUTARIOS

Tributo	OBRAS - OBRAS
Dirección tributaria	
DNI o NIF Titular	31867057M
Nombre	ARIZA RUIZ JESUS

DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN

LICENCIAS URBANISTICAS C. URBANO

Proyectos de actuación	0,020000	2.748,60 (...)
------------------------	----------	----------------

AUTOLIQUIDACION

Valoración: 137.430,00 €

EXPDT. PROYECTO ACTUACION 3/2012

Ejercicio	Con.Tributario	Imp. Base	Imp. IVA	Total
2014	OBRAS	2748,6	0	2748,60



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

CUOTA RESULTANTE 2.748,60€

Plazo de ingreso (Art. 62 ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria). Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, mas los Intereses de Demora correspondiente. Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

El ingreso deberá realizarse presentando la carta de pago adjunta en cualquiera de las Cajas de Ahorros o Bancos que se detallan a continuación.

CAIXA:	2100-4796-18-0200006769
BANESTO:	0030-4090-13-0870000271
UNICAJA:	2103-0613-11-0231635914
BBVA:	0182-3225-97-0208626121
CAJASOL:	2071-1264-33-0100414016
CAJAMAR:	3058-0765-67-2732000688
SCH:	0049-0448-05-2611110843

Contra esta liquidación podrá usted interponer, Recurso de Reposición dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto ante este Ayuntamiento o potestativamente, acudir a la vía judicial Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004 Ley Reguladora de Haciendas Locales).

Tercero.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, (en adelante: LOUA), la actuación referida se autoriza por un plazo de TREINTA AÑOS, renovables.

Cuarto.- La resolución que se adopte deberá publicarse en el BOP, sin perjuicio de la notificación de la misma a los interesados que resulten del expediente.

Quinto.- La licencia de obras deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación (junto a cuya solicitud se aportarán los informes, autorizaciones sectoriales y concesiones correspondientes, a tenor de lo previsto en el artículo 172 de la LOUA; con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras, se devengará la correspondiente prestación compensatoria destinada al Patrimonio Municipal de Suelo (artículo 52.5 LOUA) y, asimismo, deberá prestarse la garantía legalmente establecida (artículo 52.4 LOUA).

El Sr. Alcalde dice que ya el expediente fue visto en Comisión Informativa. No se producen intervenciones de relevancia.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.
- Concejal no adscrito, Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-006/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMOS ESCUDERO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-006/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMOS ESCUDERO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 7 de Agosto de 2013, se presenta instancia por Doña María del Carmen Ramos Escudero, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 60 m2. (200 m. de longitud por 0,30 m. de ancho) de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la autorización de la prórroga solicitada y borrador pliego de condiciones.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Pliego de Condiciones que regirá la concesión.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando la solicitante disfrutando de la misma, y habiéndose solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 60 m2. (200 m. de longitud por 0,30 m. de ancho) de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña María del Carmen Ramos Escudero, por plazo de **10 años** (Expedientes F-006/2013, OC-TA 41/2001).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la concesión.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la interesada y a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-008/2013, A NOMBRE DE DON ANGEL MORANDO TAPIA.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-008/2013, A NOMBRE DE DON ANGEL MORANDO TAPIA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 8 de Agosto de 2013, se presenta instancia por Don Ángel Morando Tapia, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 175 m². (350 m. de longitud por 0,50 m. de ancho) de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la autorización de la prórroga solicitada y borrador pliego de condiciones.
- Pliego de Condiciones que regirá la concesión.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando la solicitante disfrutando de la misma, y habiéndose solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 175 m². (350 m. de longitud por 0,50 m. de ancho) de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Ángel Morando Tapia, por plazo de **10 años** (Expedientes F-008/2013, OC-TA 56/2001).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la concesión.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la interesada y a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 7 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don Juan Medina González, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 1.100 m.l. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación solicitada es viable, dado que se trata de una antigua ocupación de terrenos, cuyo expediente se caducó por fallecimiento del titular, continuando disfrutando de la misma el solicitante.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 1.100 m.l. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Juan Medina González.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARA JE BETIJUELO, EXPTE. F-019/2013, A NOMBRE DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARAJE BETIJUELO, EXPTE. F-019/2013, A NOMBRE DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 13 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don Eugenio Iglesias Trujillo, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 138 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje Betijuelo, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación solicitada es viable, dado que se trata de una antigua ocupación de terrenos, cuyo expediente se caducó por fallecimiento del titular, continuando disfrutando de la misma el solicitante.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 138 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje "Betijuelo", con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Eugenio Iglesias Trujillo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-021/2013, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-021/2013, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 19 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don Antonio González Pérez, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 350 m². (700 m. de longitud por 0,50 m. de ancho) de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación solicitada es viable, dado que se trata de una antigua ocupación de terrenos, cuyo expediente se caducó por fallecimiento del titular, continuando disfrutando de la misma el solicitante.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 350 m². (700 m. de longitud por 0,50 m. de ancho) de terrenos en Monte Caheruelas, paraje “Garganta Pedro Jiménez”, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Antonio González Pérez.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-048/2001, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARAJE BETIJUELO, A NOMBRE DE DON FRANCISCO TAPIA RODRIGUEZ.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-048/2001, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, PARAJE BETIJUELO, A NOMBRE DE DON FRANCISCO TAPIA RODRIGUEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Enero de 2004, se concede la ocupación temporal de 50 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje "Betijuelo", con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Francisco Tapia Rodríguez.

SEGUNDO: Con fecha enero de 2013, fallece el titular.

TERCERO: Con fecha 13 de Enero de 2014, se realiza informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, habiendo fallecido el titular, y a la vista de lo estipulado en el punto 16.a del pliego de condiciones que rigió la concesión establece que esta autorización caducará: a) renuncia voluntaria del beneficiario o por su fallecimiento.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-048/2001 (OC-TA 51/2001), a nombre de Don Francisco Tapia Rodríguez, en Monte Betis, paraje "Betijuelo", con destino a instalación de goma conductora de agua, por fallecimiento del titular.

Segundo.- Comunicar a los familiares del concesionario que pueden solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BUJEO, PARAJE “EL MADROÑAL”, EXPTE. F-024/2009, A NOMBRE DE DON JOSE PARADA RAMIREZ.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BUJEO, PARAJE “EL MADROÑAL”, EXPTE. F-024/2009, A NOMBRE DE DON JOSE PARADA RAMIREZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 24 de Septiembre de 2009, se presenta instancia por Don José Parada Ramírez, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 25.758 m². de terrenos en Monte Bujeo, paraje “El Madroñal”, con destino a explotación agropecuaria.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 26/10/2010, informando favorablemente la ocupación.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 13 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 25.758 m². de terrenos en Monte Bujeo, paraje “El Madroñal”, con destino a explotación agropecuaria, a favor de Don José Parada Ramírez.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-048/2011, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL GUTIERREZ CAMACHO.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-048/2011, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL GUTIERREZ CAMACHO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 18 de Agosto de 2011, se presenta instancia por Don Cristóbal Gutiérrez Camacho, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 200 m². de terrenos en Monte Facinas, paraje "Matavacas", con destino a majada para el ganado.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la autorización de la prórroga solicitada y borrador pliego de condiciones.
- Pliego de Condiciones que regirá la concesión.
- Con fecha 16 de Enero de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando el solicitante disfrutando de la misma, y habiéndose solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 200 m². de terrenos en Monte Facinas, paraje "Matavacas", con destino a majada para el ganado, a favor de Don Cristóbal Gutiérrez Camacho, por plazo de **10 años** (Expedientes F-048/2011, OC-TA 09/2000).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la concesión.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): EXPTE. DEPURACION DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo); y con la abstención del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE DERECHOS DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

DEPARTAMENTO. INTERVENCION

QUORUM: MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.



PRIMERO.- Con fecha 13 de enero de 2014 se inicia expediente de depuración de derechos de cobro de ejercicios cerrados, como consecuencia los informes emitidos por parte de la Intervención municipal relativos a la aprobación de la Cuenta General de los ejercicios 2010 y 2011, así como en la liquidación del ejercicio 2012.

SEGUNDO.- Consta en el expediente:

1º) Informe de fiscalización de la Intervención municipal de fecha 14 de enero de 2013

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- En la contabilidad municipal dependiente de la Intervención General existen numerosas obligaciones y pagos ordenados de ejercicios anteriores que en la actualidad se encuentran prescritas, así como las que por diversos motivos (duplicidad, menor importe contraído, prescripción, no existencia de documentación, etc) se han reconocido por error durante el período comprendido entre los años 2001-2012, ambos inclusive, existiendo asimismo Derechos Reconocidos, que no pueden ser gestionados para su cobro debido a que duplicidad u otros motivos.

SEGUNDO.- Como quiera que la contabilidad debe de ser un reflejo de la realidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y ss de la LGT 58/2003 así como de lo dispuesto en el artículo 15 de la LGP 47/2003, esta alcaldía, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente colectivo de Baja de Obligaciones, Pagos ordenados y Derechos Reconocidos de ejercicios anteriores, en el período comprendido entre los años 2001-2012, por un importe total de 3.343.816,58 €, y de acuerdo con el desglose que se relaciona a continuación:

Nº OPERACIÓN	ACREEDOR	PARTIDA	AÑO	IMPORTE
220010000189	MAGIMETRAN S.L.	151/619	2001	51,09
220010000190	MAGIMETRAN S.L.	151/619	2001	51,09
220071001361	RECICLAJE DE RESIDUOS Y SER. AUXILIARES S.L.	161/22700	2002	1.053,12
220030007356	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	231/22200	2003	102,43
220030012229	RECICLAJE DE RESIDUOS Y SER. AUXILIARES S.L.	340/22609	2003	1.917,47
220030014485	RECICLAJE DE RESIDUOS Y SER. AUXILIARES S.L.	161/22700	2003	14.111,11
220030015401	RECICLAJE DE RESIDUOS Y SER. AUXILIARES S.L.	161/22700	2003	4.100,77
220030017659	JUNTA DE ANDALUCIA	172/210	2003	22.435,31
220111001190	RECICLAJE DE RESIDUOS Y SER. AUXILIARES S.L.	172/22700	2004	16.101,01
220050001300	ASENCIO RIOS, JUAN MANUEL	924/480	2005	109,71



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

22005000314	ASENCIO RIOS, JUAN MANUEL	463/480	2005	109,71
220050005668	JUNTA DE ANDALUCIA	941/450	2005	3.894,00
220050013445	CONTRUCCIONES CADONSOL S.L.	452/600	2005	11.749,64
220050014053	RUTA BETICA ROMANAN S.L.	430/489	2005	7.359,27
220050016644	CONSSEJERIA DE MEDIO ABIENTE D.P.	920/225	2005	876,75
220050016770	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	942/761	2005	29,48
220060002582	JUNTA DE ANDALUCIA	172/225	2006	1.559,25
220060005674	SALVADOR CASGRO, ANA BELEN	920/131	2006	292,76
220060010716	MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGU.	151/224	2006	0,03
220060011963	EDP EDITORRES S.L.	338/22001	2006	51,50
220060013996	GENERAL LIGHTSEARCH S.L.	151/210	2006	524,83
220070000585	SANTAMARIA PEREZ, SACRAMENTO	920/16103	2007	1.141,32
220070001938	PEREZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	330/489	2007	751,27
220070009768	GAMERO ROJAS ALBERTO	330/489	2007	450,00
220070009880	FORO NOTICIAS S.L.	920/228	2007	871,47
220070010052	TIPOGRAFIA LA NUEVA S.C.A.	920/228	2007	255,20
220070010053	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES S.L.	920/228	2007	603,78
220070010579	GARCIA BUTRON JOSE GABRIEL	121/628	2007	429,46
220070011868	EXCAVACIONES TRAFALGAR S.L.	121/628	2007	2.962,99
220070011869	EXCAVACIONES TRAFALGAR S.L.	121/628	2007	2.962,99
220070011870	EXCAVACIONES TRAFALGAR S.L.	121/628	2007	2.962,99
220070011871	EXCAVACIONES TRAFALGAR S.L.	121/628	2007	2.962,99
220070011872	EXCAVACIONES TRAFALGAR S.L.	121/628	2007	2.962,99
220070012848	ELA DE TAHIVILLA	943/768	2007	1.790,74
220070012864	ELA TAHIVILLA	943/768	2007	8.100,00
220081001207	RUIZ LARA, JUAN	230/223	2007	160,00
220070003204	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	920/202	2007	27,48
220090001204	ALVAREZ ATERO, FRANCISCO	151/224	2009	126,00
220090008708	ROBLES ORTIZ, DOLORES	231/48902	2009	50,00
220090007207	MAPRE FAMILIAR CIA. SEGUROS Y REASEGUROS	151/224	2009	1,15
220090006922	REFORMAS Y CONST. FRANJO S.L	151/619	2009	39,20
220100003588	SANCHEZ ROMERO, JOSE EDUARDO	151/22706	2010	353,77
220100004547	SANCHEZ ROMERO, JOSE EDUARDO	920/22604	2010	1.057,92
220100004719	SANCHEZ ROMERO, JOSE EDUARDO	920/22604	2010	121,62
220100004720	SANCHEZ ROMERO, JOSE EDUARDO	920/22604	2010	359,86
220100006881	NEXO MEDITERRANEO S.L.	338/22609	2010	0,74
220100007315	CADIZ ORTIZ, YOLANDA	231/48902	2010	59,00
220100007761	NEXO MEDITERRANEO S.L.	172/22710	2010	3,77
220100007880	ROMERO GONZALEZ JOSE	231/48902	2010	160,00
220100008022	MARIN GONZALEZ MARIBEL	231/830	2010	300,00
220100008405	OFITECNIC ALGECIRAS S.L.	920/22000	2010	100,00



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

220100008466	NEXO MEDITERRNEO S.L.	338/22609	2010	0,19
220100008467	NEXO MEDITERRNEO S.L.	338/22609	2010	0,19
220110008886	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	011/349	2011	4,50
220120010385	POZO GONZALEZ CRISTINA	132/22704	2012	3.333,15
220120001490	VODAFONE SERVICIOS TELE 2	920/22200	2012	0,01
220120005784	VODAFONE SERVICIOS TELE 2	920/22200	2012	0,01
220120009719	VODAFONE SERVICIOS TELE 2	920/22200	2012	0,01
220120009497	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	011/359	2012	1,30
220120010384	POZO GONZALEZ CRISTINA	132/22704	2012	1.359,06
220120009314	DEL VALLE HERNANDEZ ANA MARIA	920/22604	2012	57,85
220120008548	VILLATORO SEGURA S.L.	912722601	2012	35,00
220120002282	MUÑOZ RIVAS MARIO	231/48902	2012	35,00
220120001310	MESEGAR QUIROGA MARIA CARMEN	231/48902	2012	80,00
220120000114	MARIA LUZ ESPINOSA MORALES	231/48902	2012	80,00
220120000606	SERRANO HERRERA RODRIGO	134/214	2012	70,00
	TOTAL			123.665,30 €

Que se acuerde igualmente la anulación de Derechos Reconocidos, de imposible realización, por diversas causas (duplicidad, incobrables, etc.), que se relacionan a continuación:

Nº OPERACIÓN	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE
120100007125	MALVELL GINO GARY	LIQUIDACION TASA LICENCIA URBANISTICA	957,49
120100009273	LA SUERTE DE CHONY SL	LIQUI. PRESTA. COMPENSATORIA	20.257,29
120120006563	MORENO BLANCO ISIDRO	LIQUIDACION LICENCIA URBANISTICA	2,00
120120003313	URBANIZADORA GLIM SL	LIQUIDACION PLUSVALIA FINCA C/BRAILLE	4.444,98
120120007772	MORALES BENEDICTO PALMA	LIQUIDACION PLUSVALIA FINCA LA MARINA	28,89
120120000431	D.G. COOPERACION HACIENDAS TERRITORIALES	LIQUIDACION DEFINITIVA FONDO 2002	1.066,41
120020000428	INSTITUTO ANDA. SERVICIOS SOCIALES	SUBVENCION PROGRAMA ESTIMULACION PREECOZ 2001	5.950,02
120020000432	D.G. COOPERACION HACIENDAS TERRITORIALES	CUOTAS NACIONAL IAE 2002	3.571,47
120020000433	D.P. CONSEJERIA ECONOMIA Y	NIVELACION SERVICIOS MUNICIPALES 2002	1.784,16



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	HACIENDA		
120040011743	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVENCION CONCEIDA TALLERES Y VARIOS 2004	3.250,00
120040012478	D.G. COOPERACION HACIENDAS TERRITORIALES	LIQUIDACION DEFINI. FONDO AÑO 2004	223.345,91
120040012541	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVENCION REHA. BDA. V. CARMEN	7.868,04
120050001663	JUNTA ANDALUCIA	SUBVEN. ILU. Y MOBILIARIO PASEOS MARITIMOS	1.694,91
120050007328	JUNTA ANDALUCIA	SUBVEN. CUOTA MENSUAL CENTRO ATENCION DISCAPACITADO	6.656,16
120050008987	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVEN. ELECTRIFICACION COMPLEJO DEPORTIVO	15.000,00
120050011770	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBFEN. ALUMBRADO MIRAMAR	0,36
120050011984	MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA	PARTICIPACION IGRESOS TELEFONICA 4 TRI., 2006	11.823,47
120060005009	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVEN. PROGRAMA REINSERCIÓN LUDOTECA Y TALLERES JUVENILES 2006	8.536,32
120060005010	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUVENCION PROGRAMA SER. SOCIALES (ZTS)	145,90
120060008640	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTES	SUBVEN. PRO. URBANISMO COMERCIAL REHA. MERCADO V. CARMEN	997,71
120060008700	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVENCION ADECUACION ESPACIO LIBRE V. SOL	72.232,51
120060008945	JUNTA ANDALUCIA	SUBVENCION ILUMINACION MURALLAS	12.585,49
120060011165	JUNTA ANDALUCIA	SUBVEN. MEJORA CAMINOS RURALES EN TARIFA	2.129,26
120060011681	JUNTA ANDALUCIA	SUBVEN. JORNADAS SENSIBILIZACION CALIDAD TURISTICA	1.968,75
120070003688	EXCMA. DIPUTACION CADIZ	SUBVENCION PERSONAL CENTROS ZTZ(1 SEMES. 07)	148,82
120070008512	CONSORCIO MEJORA HACIENDA LOCAL	SUBVENCION PAGO AMORTIZACION PRSTAMO 2007	0.02
		TOTAL	
		406.446,32

SEGUNDO.- Que se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que pueda resolver, oído el Sr. Interventor, las alegaciones que puedan presentarse, así como para elevar a definitivo el acuerdo de referencia.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

CUARTO.- Que por parte de Intervención se realicen los asientos contables correspondientes a la adopción del siguiente acuerdo.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Medina, Concejal delegado de Hacienda, que explica que son documentos prescritos o duplicados para corregir la contabilidad. No se producen intervenciones de relevancia.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MODIFICACION DEL MODO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA MUNICIPAL, PRESTADO POR LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A., QUE PASA A PRESTARSE DE FORMA DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO SIN CREACION DE ORGANO ESPECIALIZADO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo); y con la abstención del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL MODO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA MUNICIPAL, PRESTADO POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A., QUE PASA A PRESTARSE DE FORMA DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO SIN CREACIÓN DE ORGANO ESPECIALIZADO

QUORUM VOTACIÓN: MAYORÍA ABSOLUTA

ANTECEDENTES

Esta Alcaldía estima necesario prestar el servicio de la PISCINA MUNICIPAL de forma directa por los propios servicios del Ayuntamiento sin creación de organismo especial para su explotación y gestión.

En su origen la gestión de la piscina se contrató con la empresa Explotaciones Deportivas Portuenses S.C.A. que la gestionó durante varios años hasta que se decidió que la gestión la debía llevar la Empresa Pública Municipal Urbanizadora Tarifeña S.A.

El servicio de la piscina que se prestaba en un principio se ha incrementado y actualmente se prestan también en las instalaciones otros servicios y actividades deportivas: gimnasio, pilates aerobico.

FUNDAMENTOS

Se han incorporado al expediente los siguientes informes:

- Informes del Sr. Gerente de Urbanizadora Tarifeña S.A. de fechas 11/11/2013, 19/11/2013, 15/01/2014
- Informe del Área de Intervención de fechas 14/11/2013, 26/11/2013, 17/01/2014
- Informe del Área de Personal de fechas 16/12/2013, 16/01/2014
- Informe del Área de Patrimonio de 20/01/2014
- Informe de Secretaría General de fechas 18/12/2013, 20/01/2014

Por todo lo anterior, vistos los informes emitidos y, siendo una competencia del Pleno municipal decidir la forma de prestación de los servicios públicos municipales, se somete a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Modificar la forma de gestión del servicio público deportivo de piscina municipal y actividades deportivas complementarias: gimnasio, pilates, aerobico que era prestado en régimen de gestión directa por la empresa pública municipal Urbanizadora Tarifeña S. A. y pasa a prestarse en régimen de gestión directa por el propio Ayuntamiento a través del Área de Deportes sin creación de órgano específico.

SEGUNDO: La aprobación de este acuerdo incluye la incorporación en la Plantilla del Ayuntamiento del siguiente personal con efectos del día 1 de febrero de 2014



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Denominación del puesto de trabajo	Plazas	Grupo	Cuerpo/Escala
COORDINADOR Valencia Díaz Luis Alberto Alba Alba María Dolores	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR NATACION Valle Santamaría Raquel Mesa Sandoval Lourdes Rodríguez Cárdenas María Luz Relinque Sánchez Salvador García Rodríguez María Ángeles	5	III	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Rodriguez Román Francisca España Pacheco María Antonia	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR AEROBIC Delgado Cote Antonia	1	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO Muñoz Martínez José Antonio Castillo Moreno Gema	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	III	PERSONAL LABORAL



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Rodriguez Saldaña Elena			
LIMPIADORA Alves Sánchez Elena María Castro Guerra Leonor	2	IV	PERSONAL LABORAL
JEFE ADMINISTRATIVO Martínez Quijano María del Mar	1	III	PERSONAL LABORAL

TERCERO: La aprobación de este acuerdo incluye la incorporación en el Inventario Municipal de los bienes muebles e inmuebles adscritos al servicio deportivo de la piscina y actividades complementarias, que se realizará por Resolución de Alcaldía.

CUARTO: Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Reguladora del servicio deportivo de piscina y actividades complementarias que se someterá a un periodo de información pública de un mes para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones a su contenido antes de su aprobación definitiva y entrará en vigor una vez pasado el plazo del art. 65.2 de la Ley 7/1985 y con la publicación íntegra de su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia.

ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE TARIFA.

Artículo 1.- Fundamento y régimen jurídico.

En uso de la potestad reglamentaria y de organización que las Entidades Locales tienen reconocida por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento viene a aprobar la Ordenanza reguladora del uso de las Instalaciones de la Piscina Cubierta Municipal de Tarifa. Esta instalación tiene expreso amparo legal en la normativa de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía,

Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas de uso público.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

Las normas contenidas en la presente Ordenanza serán de aplicación a los usuarios de la Piscina Cubierta Municipal de Tarifa. El uso de sus instalaciones implica su acatamiento. Un resumen de las mismas estará permanentemente expuesto en lugar visible dentro del recinto de la Piscina Municipal.

Artículo 3.- Objeto de la ordenanza.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

La Piscina Cubierta Municipal de Tarifa, ubicada en la Calle Matrona Yolanda Bravo s/n, es un bien de dominio público, servicio público, destinado esencialmente a los fines particulares del deporte. La presente ordenanza tiene como objeto la formulación de un conjunto de normas encaminadas a la planificación de actividades deportivas dentro del recinto de la Piscina, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Utilización racional y ordenada de la Piscina, garantizando a los ciudadanos/as en igualdad de condiciones, el acceso a las instalaciones.
- Aprovechamiento integral de los recursos de la instalación.
- Coordinación de cursos y actividades.
- Control de la instalación. Considerando que las instalaciones admiten un aforo límite de personas, el Ayuntamiento podrá impedir el acceso a más usuarios/as y/o espectadores/as una vez superado dicho aforo.

Artículo 4.- Normas de la Piscina.

Normas administrativas:

- La adquisición de la entrada individual o abono de baño para cualquiera de las modalidades o cursos existentes, se registrará por lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas deportivas
- Solicitud de baja: ninguna baja será efectiva si no se solicita por escrito rellenando el correspondiente formulario. Esta se entregará del 15 al 27 del mes anterior a la baja.
- Solicitud de cambio horario o modificación de actividad: este se realizará entregando el formulario correspondiente entre el 15 y 27 del mes anterior a la modificación.
- Los cambios de nivel en los cursos serán propuestos por los monitores. Estos cambios se realizarán según posibilidad y confirmación desde la dirección de la instalación..
- Las nuevas altas se realizarán rellenando la ficha de inscripción. Para darse de alta antiguos usuarios, deberán rellenar el formulario correspondiente y solamente será efectiva si se encuentra al corriente de todas las cuotas anteriores.
- El uso de las Salas Polivalentes, Sala de Masaje y Calles de Natación, se realizará mediante solicitud por escrito. A esta solicitud se deberá acompañar un proyecto o memoria de la actividad que se quiera realizar, siendo indispensable presentar curriculum y titulación de la persona que vaya a impartir la actividad. Estas salas se cederán por la Delegación de Deportes por un mes, pudiendo renovarse si la Delegación de Deportes considera que la actividad se adecua a la oferta deportiva y tiene demanda. La cesión de estas salas dependerá de la disponibilidad horaria de la instalación. Para la cesión de las salas a particulares, asociaciones o sociedades por periodos mayores o con intención de utilizarlas durante una temporada será necesario tramitar la petición de uso en la Oficina de Patrimonio del Ayuntamiento
- La Delegación de Deportes cederá las instalaciones de la Piscina Cubierta Municipal al Club de Natación de Tarifa para sus entrenamientos. Esta cesión estará contemplada mediante un convenio de colaboración que recogerá los términos de dicha cesión.
- El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Deportes, podrá disponer la autorización para el uso de la instalación para programas o actividades extraordinarias, competiciones, eventos, etc... con una duración máxima de tres días que se concederá de forma directa al solicitante.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Deportes, podrá disponer de los espacios y medios necesarios para poner publicidad en la instalación. Estos espacios publicitarios se podrán ceder a los Clubs o Asociaciones deportivas usuarias de la instalación a través del convenio de colaboración.
- El cierre temporal de la piscina por problemas de salubridad u otras causas excepcionales, así como por la celebración en las mismas de competiciones deportivas y otros actos organizados por el Ayuntamiento no dará derecho a indemnización alguna a los usuarios

Normas para el pago:

- **DOMICILIACIÓN BANCARIA (RECOMENDADA).** EL GASTO DE DEVOLUCIÓN POR RESPONSABILIDAD DEL TITULAR, SERÁ ASUMIDA POR ESTE.
- **PAGO EN METÁLICO EN LA SUCURSAL QUE SE INDIQUE (EN DIAS Y HORARIO ESTABLECIDO)** Y ENTREGANDO EL JUSTIFICANTE EN NUESTRA OFICINA. EL PAGO DEBE SER CON EL IMPORTE EXACTO Y A NOMBRE DEL USUARIO.
- **PAGO CON TARJETA EN LA OFICINA DE LA INSTALACIÓN Y EN HORARIO ESTABLECIDO.**
- **TRANSFERENCIA BANCARIA EN MISMO N° DE CUENTA CON IMPORTE EXACTO Y NOMBRE DE USUARIO. ENTREGANDO JUSTIFICANTE EN VENTANILLA**
- **EN EFECTIVO, SI SE HABILITA LA OFICINA DE LA PISCINA PARA EL COBRO.**

RECORDAMOS QUE EL PAGO DE **LA MENSUALIDAD DEBE ABONARSE LA PRIMERA SEMANA DEL MES CORRIENTE**, POR LO QUE SE RECOMIENDA EL PAGO DOMICILIADO PARA ASI, EVITAR POSIBLES COLAS O ESPERAS Y RETRASOS EN EL PAGO QUE PODRÍAN SUPONER LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO O PÉRDIDA DE LA PLAZA.

Normas de uso:

- No se autoriza la entrada de animales al recinto de la Piscina.
- No se permite fumar ni comer en el recinto, ni introducir y utilizar cualquier elemento de vidrio u otro material astillante o cortante.
- El Ayuntamiento de Tarifa no se hace responsable de las pérdidas o sustracciones que se produzcan en el recinto. Se recomienda no llevar objetos de valor.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Los usuarios serán responsables de los daños que causen en cualquiera de los elementos de las instalaciones, mobiliario, etc... debiendo reparar los daños ocasionados de forma inmediata a su costa. Si el daño fuese causado por menores de edad, deberán asumir los costes de reparación sus padres o tutores.
- Como medida de salud higiénica, no se permite el acceso a personas con enfermedades infecto-contagiosas salvo informe médico en sentido contrario. Es obligatorio comunicar tal situación si la contrajeran durante el transcurso del curso.
- El uso del vestuario colectivo será utilizado en horario de actividades infantiles por los menores acompañados de un adulto, en este horario no podrá ser utilizado por adultos para su aseo.
- Será plena responsabilidad del usuario comprobar que su estado de salud le permite realizar la práctica deportiva, a cuyo objeto declara que no posee contraindicaciones médicas para el ejercicio físico en el medio acuático o seco. Se recomienda la realización de una revisión médica.
- El público no podrá acceder al interior de las instalaciones, quedando reservada la piscina, salas, duchas, vestuarios y servicios a los usuarios. El resto de las dependencias sólo podrán ser utilizadas por el personal autorizado.
- Es obligatorio la identificación mediante control de huella o carnet de socio para acceder a la instalación, éste es personal e intransferible. Este sistema de acceso dará paso siempre que el usuario este al corriente de pago y este dentro del horario. Este carnet podrá ser deshabilitado por el incumplimiento de estas normas por el personal de información y control, perdiendo todos los derechos como usuarios.
- Deben respetarse las indicaciones del personal de información y control de las instalaciones. Los usuarios mantendrán en todo momento un comportamiento correcto, especialmente en la entrada y salida de la instalación y vestuarios
- Los usuarios serán responsables de cualquier desperfecto que puedan producir en la instalación por mal uso de ella.
- Queda totalmente prohibida la captura y grabación de imágenes a menores, excepto autorización previa de la dirección.
- En casos especiales de tutelas de menores, el tutor/a del menor será el responsable de tomar decisiones sobre las actividades del menor.
- Cualquier usuario/a tiene derecho a formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el encargado/a de la Piscina o por escrito ante la Alcaldía.

Normas para los cursos:

1. LOS USUARIOS DE CURSOS SOLICITARÁN PLAZA EN OFICINA; EN CASO DE QUE NO HAYA PLAZA O SI LA SOLICITUD SE PRESENTA ANTES DEL COMIENZO DE LA TEMPORADA, SE APUNTARÁN EN UNA LISTA DE ESPERA. LA TEMPORALIDAD DE ESTA LISTA DE ESPERA TENDRÁ VIGENCIA DESDE PRINCIPIO DE TEMPORADA HASTA FINALIZAR ESTA; LOS USUARIOS TIENEN QUE VOLVER A APUNTARSE UNA VEZ ABIERTO EL PLAZO DE LA SIGUIENTE TEMPORADA
2. LA RESERVA DE LA PLAZA EN LOS CURSOS TENDRÁ LA DURACIÓN DE LA TEMPORADA DE INVIERNO Y /O DE TEMPORADA DE VERANO. LOS USARIOS NO TIENEN DERECHO A RESERVAR PLAZA PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA.
3. LOS CURSOS INFANTILES SE SUSPENDERÁN DURANTE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA Y NAVIDAD.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4. LOS CAMBIOS DE NIVEL SERÁN PROPUESTOS POR LOS MONITORES Y DEBEN DE SER LLEVADOS A CABO EN EL MENOR PLAZO QUE SEA POSIBLE AL USUARIO Y DENTRO DE LOS HORARIOS OFRECIDOS
5. LISTA DE ESPERA. SE FACILITARÁ UN NUMERO DE TELEFONO MÓVIL, NOMBRE Y NIVEL AL QUE DESEA INCORPORARSE. SI EL USUARIO NO CONFIRMA LA PLAZA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE PASARÁ A OFRECER LA PLAZA AL SIGUIENTE DE LA LISTA. HABIENDO OFRECIDO DOS VECES UNA PLAZA Y SI EL USUARIO NO HA RESPONDIDO A NINGUNA DE ELLAS, SE ELIMINARÁ AL USUARIO DE LA LISTA DE ESPERA.
6. LA AUSENCIA PROLONGADA E INJUSTIFICADA DEL USUARIO A LOS CURSOS PUEDE SER MOTIVO DE PÉRDIDA DE LA PLAZA, DEBIDO A LA EXISTENCIA DE GRAN DEMANDA PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD.

Normas específicas de las actividades acuáticas:

- LOS USUARIOS DE NATACIÓN LIBRE PODRÁN ESTAR 1 HORA EN EL AGUA Y COMO MÁXIMO, 10 MIN. ANTES DEL BAÑO. ROGAMOS CUMPLAN ESTOS PERIODOS PARA FACILITAR EL USO Y LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN.
- NO SE PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN 15MIN. ANTES DEL FIN DE LA ACTIVIDAD.
- DEBE ABANDONARSE EL VASO AL MENOS 15 MIN. ANTES DEL CIERRE DE LA INSTALACIÓN.
- SE PROHIBE BUCEAR, LA PRÁCTICA DE APNEA Y ENTRAR AL AGUA MEDIANTE SALTOS, CABEZA O BOMBA.
- EL EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO ES:
 - BAÑADOR.
 - GORRO DE BAÑO.
 - ZAPATILLAS DE GOMA. ES OBLIGATORIO LLEVARLAS EN LAS DUCHAS Y EN EL RECINTO DE LA PISCINA.
- POR MOTIVOS DE HIGINE, ESTÁ PROHIBIDO AFEITARSE, DEPILARSE, RASURARSE Y/O RAPARSE EN LOS VESTUARIOS ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS DE LA INSTALACIÓN.
- QUEDA PROHIBIDO INTRODUCIR OBJETOS DE CRISTAL (FRASCOS, ESPEJOS, BOTELLAS, VASOS,...), SUSTANCIAS INFLAMABLES, PELIGROSAS O NOCIVAS EN TODO EL RECINTO.
- LOS DISTINTOS ESPACIOS DE AGUA A UTILIZAR EN LA PISCINA, ASÍ COMO EL N° MÁXIMO DE USUARIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO, Y EN CUALQUIER MOMENTO ESTAS NORMAS PODRÁN SER MODIFICADAS CON EL FIN DE CONSEGUIR UN MEJOR DESARROLLO EN LOS PROGRAMAS DE LA INSTALACIÓN.



- UNA VEZ EN EL AGUA SE NADARÁ POR EL LADO DERECHO Y GIRANDO EN EL SENTIDO DE DERECHA A IZQUIERDA, EVITANDO PARAR EN LOS LUGARES DE GIRO. NO ESTÁ PERMITIDO NADAR AL LADO DE OTRO USUARIO SALVO EL TIEMPO NECESARIO PARA ADELANTAR.
- LOS USUARIOS DE NATACIÓN LIBRE PODRÁN UTILIZAR LAS TABLAS Y PULL-BOYS DE LA INSTALACIÓN, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL (ALETAS, PALOTES, MANOPLAS,...), SALVO AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN. ESTOS DEBEN DE SER COLOCADOS EN SU LUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD
- SE PROHIBE EL ACCESO A LA PISCINA PARA PRACTICAR NATACIÓN LIBRE A TODA PERSONA QUE NO SEA CAPAZ DE REALIZAR 25 METROS DE NATACIÓN SIN DESCANSO.
- NO ESTA PERMITIDO SUBIR O AGARRARSE A LAS CORCHERAS, ÉSTAS CUMPLEN SOLAMENTE LA FUNCIÓN DE DELIMITAR LAS CALLES.
- LOS GRUPOS AJENOS A LA ORGANIZACIÓN DE ESTA INSTALACIÓN, DEBERÁN QUEDAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MONITOR QUE LOS ACOMPAÑE.
- LOS MENORES DE 14 AÑOS NO PODRÁN REALIZAR NATACIÓN LIBRE SALVO QUE VENGAN ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO Y SE RESPONSABILICE EN TODO MOMENTO DE ÉSTE EN LAS HORAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN. LOS MENORES DE 10 AÑOS DEBERÁN SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN. ESTOS MENORES COMPARTIRÁN CALLE CON SU ACOMPAÑANTE. NO LES ESTA PERMITIDO NADAR EN CALLES DISTINTAS.
- ES IMPRESCINDIBLE LA PUNTUALIDAD (EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS), PARA FACILITAR EL BUEN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y EL CONTROL POR PARTE DEL PROFESOR-MONITOR. LOS USUARIOS PUEDEN ACCEDER AL VESTUARIO 15 MIN. ANTES DE COMENZAR LA ACTIVIDAD (ANTES SOLO EN CASO EXCEPCIONALES Y JUSTIFICADOS).
- SE PERMITE LA ENTRADA A LOS VESTUARIOS DE UN SOLO ACOMPAÑANTE SI EL USUARIO ES MENOR DE 6 AÑOS O MINUSVÁLIDO, USANDO EL ACOMPAÑANTE EL CALZADO OBLIGATORIO (CHANCLAS) SI ACCEDE A LA ZONA DE DUCHAS. DEBERÁN USAR SIEMPRE EL VESTUARIO DEL SEXO DEL ACOMPAÑANTE O EL VESTUARIO COLECTIVO.
- LOS TUTORES TIENEN QUE ESPERAR EN LA ZONA DE GRADAS.
- SE RUEGA PUNTUALIDAD A LA HORA DE RECOGER O AYUDAR EN LA DUCHA A LOS NIÑOS.

Artículo 5.- Infracciones y sanciones.

En consonancia con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento podrá establecer e imponer sanciones por el incumplimiento de las normas marcadas en el presente reglamento.

Las infracciones a las normas contenidas en este reglamento se clasifican en leves, graves y muy graves.

Las infracciones se clasificarán en leves y/o graves, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Intensidad de la perturbación ocasionada en la tranquilidad o en el pacífico ejercicio de los derechos de otras personas o actividades.
2. Intensidad de la perturbación causada a la salubridad.
3. Intensidad e la perturbación ocasionada en el normal funcionamiento de las piscinas.
4. Intensidad de los daños ocasionados a los equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de la piscina.

En todo caso, tendrán la consideración de faltas graves las siguientes:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. El acceder a las instalaciones sin hallarse en posesión del correspondiente abono o entrada.
2. Causar molestias a otros usuarios o no seguir las indicaciones de los monitores y/o socorristas.
3. Reiteración de faltas leves.

El resto de las conductas serán calificadas como infracciones leves.

A los efectos de calificar las conductas como infracciones muy graves se considera:

1. Impedimento grave y relevante obstrucción al normal funcionamiento de la piscina: La comisión de actos vandálicos en el recinto de las piscinas, y
2. Actos de deterioro grave de los equipamientos de la piscina: la rotura de cualquier elemento de las instalaciones.

Las faltas serán sancionadas con alguna de las siguientes sanciones:

- Apercibimiento y expulsión en su caso, prohibiendo la entrada al recinto.
- Multa.

Las multas se establecerán con el siguiente límite económico:

- Infracciones muy graves: hasta 3000 euros
- Infracciones graves: hasta 1500 euros
- Infracciones leves: hasta 750 euros

Artículo 6.- Entrada en vigor:

Esta Ordenanza Reguladora del Uso de la Piscina Cubierta Municipal de Tarifa se someterá tras su aprobación inicial a un periodo de información pública de un mes durante el que los interesados pueden presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas y entrará en vigor una vez resueltas, en su caso, las alegaciones, y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985.

El Sr. Alcalde manifiesta que hubo razones equivocadas para que se decidiera gestionar la piscina por la empresa municipal, pero que esta Corporación para dar coherencia a todas las actuaciones deportivas ha decidido prestar el servicio por el Ayuntamiento y por el personal especializado del Ayuntamiento y la Concejalía de Deportes.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Torán, Concejal delegado de Deportes, que manifiesta que era un objetivo de este Equipo de Gobierno la gestión de la piscina, en primer lugar arreglarla y en segundo lugar ponerla en funcionamiento bajo la gestión y coordinación de los técnicos de deportes.

El Portavoz Socialista dice que valora positivamente el proyecto y pregunta qué otro servicio de Urtasa pasa al Ayuntamiento.

El Portavoz de IU dice que valora positivamente el acuerdo y pregunta por la antigüedad del personal.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Contesta el Sr. Torán dice que el Ayuntamiento asume al todo el personal que estaba trabajando en la piscina y con las mismas condiciones.

El Sr. Alcalde dice que no puede responder qué otros servicios de URTA S.A. va a coger el Ayuntamiento, que habrá más servicios para dar coherencia a la estructura del Ayuntamiento pero no es el momento de anunciarlos.

El Sr. Galindo, del Grupo PSOE, dice que no es cierto lo que se dice de los trabajadores, dice que pasaron a ser empleados públicos trabajando para Instalaciones Portuenses, que de ahí pasaron a URTA S.A. que como empresa pública municipal les dio por acuerdo del PSOE esta estabilidad y mejores condiciones de trabajo.

El Sr. Alcalde dice que no intenta ponerse ninguna medalla, dice que era un elemento programático y que lo han cumplido. Dice que es verdad que el PSOE en su gobierno hizo cosas bien por la piscina pero que ese no es el tema hoy. Añade que a Instalaciones Portuarias se le deben 100.000 € que el PSOE les dejó a deber, que si quiere hablan de todo lo que ha pasado en 18 años. Dice también que cree que lo importante es que la piscina se ha mejorado y se va a gestionar por el Ayuntamiento y pide el voto a favor.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose así la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD DE ACTIVIDAD PUBLICA CON ACTIVIDAD PRIVADA SOLICITADA POR FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan Jose Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. José



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Antonio Santos Perea); y con la abstención del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal IU (1 voto: D. Ezequiel Andréu Cazalla).

PROPUESTA DE COMPATIBILIDAD/INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIO MUNICIPAL DE SU ACTIVIDAD PÚBLICA CON ACTIVIDAD PRIVADA.

ANTECEDENTES

El funcionario D. Jorge Benítez Navarro con fecha 22 de noviembre de 2013, registro de entrada 11781, perteneciente al grupo de clasificación profesional C, subgrupo C1, escala básica, clase Policía Local, solicita al Pleno de la Corporación Local autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada en la empresa: Silos 2.013 S.L, con domicilio fiscal en Avda. San Antón, 122 CP 29018 (Málaga). CIF: B93195493. Actividad. Restaurante y hostelería. La jornada de trabajo sería de 15 horas semanales (semipresenciales) distribuidas de manera que no afecten a la jornada habitual que el solicitante viene desempeñando en la actualidad dentro de la Policía Local de Tarifa.

Visto el informe del Servicio de Personal que literalmente expresa

<< PRIMERO.- La normativa de aplicación a esta solicitud se concreta en:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Ley 16/1987, de 30-07-1987.
- Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 02-03-1990
- Ley sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo. Ley 43/1999, de 25-11-1999.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Daños de Carácter Personal, sobre ficheros policiales.
- Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Para una correcta delimitación de la compatibilidad o incompatibilidad de la actividad que pretende realizar el policía local en el ámbito del sector privado procede analizar las competencias de las Entidades Locales (y por ende, de sus Cuerpos de Policía) por expresa remisión de la Ley de Bases de Régimen Local.

Así, el art. 25. 2. de la LRBRL, dispone:

«El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

a) Seguridad en lugares públicos. Apartado en el que obviamente cabe remitirse a las dos Leyes Orgánicas de referencia:

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
- Artículo 56 Funciones de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.
Los Cuerpos de la Policía Local ejercerán las funciones señaladas en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Previo convenio entre la Administración de la Junta de Andalucía y los respectivos municipios, que habrá de contemplar expresamente las compensaciones económicas, también podrán ejercer en su término municipal las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma.

2. La vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma y de sus entes instrumentales, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios.

3. La inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma, denunciando toda actividad ilícita.

4. El uso de la coacción en orden a la ejecución forzosa de los actos o disposiciones de la propia Comunidad Autónoma.

b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas. Dentro de esta competencia podríamos citar:

- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Ley 16/1987, de 30-07-1987
- Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 02-03-1990
- Ley sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo. Ley 43/1999, de 25-11-1999

c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales. La legislación urbanística, competencia constitucionalmente autonómica, suele (y debe) establecer normas relativas al ejercicio de las facultades municipales de inspección de la legalidad urbanística, así como el régimen de infracciones y sanciones en esta materia.

e) Patrimonio histórico-artístico.

f) Protección del medio ambiente.

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.

- Ley 26/1984, de 19-07, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios
- Ley 23/2003, de 10-07, de garantías en la venta de bienes de consumo

h) Protección de la salubridad pública.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Ley Orgánica 3/1986, de 14-04, de medidas especiales en materia de salud pública.
- Ley 14/1986, de 25-04, General de Sanidad.

i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud. Fundamentalmente las normas citadas en el apartado anterior.

j) Cementerios y servicios funerarios. Además de la Ley General de Sanidad, el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Decreto 2263/1974, de 20 de julio (LA LEY 1150/1974)), y la Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de Enterramiento en Cementerios Municipales.

k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

m) Transporte público de viajeros.

n) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

o) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.»

TERCERO.- En materia de infracciones y sanciones dadas la relación de asuntos que competen a la Policía Local cabe destacar.

En materia de actividades calificadas y de espectáculos públicos, destacamos el régimen sancionador contenido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Infracciones y sanciones en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos: Encontramos la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, D 246/2011, 19 Jul. CA Andalucía (modifica el D 92/2005, sobre identificación y los registros de determinados animales de compañía y el D 42/2008, sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos).

Infracciones y sanciones en la vía pública: D 250/2005 de 22 Nov. CA Andalucía (Regl. de máquinas recreativas y de azar, de salones recreativos y de juego y del Registro de empresas de juego), Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras.

Infracciones y sanciones en materia de medio ambiente: Real Decreto 2802/1983, de 25 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, etc.



CUARTO.- El artículo 145 TRRL dispone que el régimen de incompatibilidades de los funcionarios de Administración Local es el establecido con carácter general para la función pública en la LI, y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de la Administración Local, incluyéndolos expresamente la LI en su artículo 2.1.c).

Declara el preámbulo de la Ley de incompatibilidades 53/1984, de 26 de diciembre (RCL 1985, 14) (en adelante LI), desarrollada por el RD 598/1985, de 30 de abril que son tres los objetivos perseguidos por la Ley:

1) La dedicación del personal al servicio de las Administraciones Públicas a un solo puesto de trabajo, sin más excepciones que las que demande el propio servicio público, respetando el ejercicio de las actividades privadas que no puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

2) La efectividad de un régimen general de incompatibilidades exige, como lo hace la Ley, un planteamiento uniforme entre las distintas Administraciones Públicas que garantice además a los interesados un tratamiento común entre ellas.

3) La exigencia de los servidores públicos de un esfuerzo testimonial de ejemplaridad ante los ciudadanos, constituyendo en este sentido un importante avance hacia la solidaridad, la moralización de la vida pública y la eficacia de la Administración.

El artículo 2 LI dispone que será de aplicación a:

3) El personal al servicio de las Corporaciones locales y de los Organismos de ellas dependientes.

En cuanto a la posibilidad de compatibilidad el ejercicio de actividades públicas con las privadas, el principio general es el prohibición de ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado (art. 11 LI).

El Gobierno, por Real Decreto, podrá determinar, con carácter general, las funciones, puestos o colectivos del sector público incompatibles con determinadas profesiones o actividades privadas, que puedan comprometer la imparcialidad o independencia del personal de que se trate, impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o perjudicar los intereses generales, lo cual se ha materializado en el artículo 11 RDI que considera incompatibles para el desempeño de las actividades privadas que en cada caso se expresan y de las que se relacionan extraigo la que interesa o guarda conexión:

<<El personal que realice funciones de informe, gestión o resolución, con la realización de servicios profesionales, remunerados o no, a los que se pueda tener acceso como consecuencia de la existencia de una relación de empleo o servicio en cualquier Departamento, Organismo, Entidad o Empresa públicos, cualquiera que sea la persona que los retribuya y la naturaleza de la retribución>>

En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de la LI no podrá ejercer las actividades siguientes:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

-El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.

QUINTO.- Para que proceda el reconocimiento de la compatibilidad de aquella actividad privada con la pública se han de cumplir los siguientes requisitos.

1. El desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia (art. 1.3 LI).

La puesto que desempeña el empleado en lo público "Policía Local" en principio no impide ni menoscabar el cumplimiento de sus deberes; sin embargo, la actividad privada que pretende compatibilizar "Restauración y hostelería" es una actividad que entra dentro de las competencias que ejerce el municipio (Seguridad en lugares públicos, protección de la salubridad pública, defensa de usuarios y consumidores, etc.)

Y de otro, y no menos importante, que el desempeño de la actividad que pretende realizar en lo privado "Restauración y hostelería" resulta incompatible, si con ocasión de su actividad como Policía Local puede o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.

2.- El art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, modificado en su ap. 1 por la Disposición Final Segunda 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, así como cuando el complemento específico no incluya el factor de incompatibilidad, pero ello, indica dicho precepto, es una excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de dicha Ley.

3. Las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial (art. 12.2 LI).

4. Que no se hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, y la suma de la jornada de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas (art. 13 LI).

5. Que no se modifique la jornada de trabajo y el horario del interesado (art. 14 LI).

6. Que el puesto no comporte la percepción de complemento específico o conceptos equiparables o el personal no esté retribuido por arancel (art. 16.1 LI).



En cuanto al procedimiento, el reconocimiento se verificará mediante resolución motivada que se dictará en el plazo de dos meses, por el Ministerio de la Presidencia, a propuesta del Subsecretario del Departamento correspondiente; del órgano competente de la Comunidad Autónoma o del Pleno de la Corporación local, previo informe, en su caso, de los Directores de los Organismos, Entes y Empresas públicas (art. 14 LI). La compatibilidad se podrá entender estimada, transcurridos tres meses, sin que se haya dictado resolución expresa. El reconocimiento de compatibilidad se deberá inscribir en el Registro de Personal (art. 18 LI).

De los diferentes mecanismos de control existentes se destacan los dos siguientes:

1) Penal.

El capítulo IX del título XIX del libro II del Código Penal, tipifica las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos como delito.

2) Disciplinaria.

El artículo 20.1 de la LI dispone que el incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será sancionado conforme al régimen disciplinario de aplicación, sin perjuicio de la ejecutividad de la incompatibilidad en que se haya incurrido. La autorización de compatibilidad quedará revocada automáticamente si en la resolución correspondiente se califica de falta grave o muy grave (art. 20.2 LI).

El artículo 95.2.n) de la LEBEP y el artículo 6.h) RRD prevén como falta muy grave el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad y como falta grave (art. 7.1.k) el incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad.

CONCLUSIÓN:

A la vista de la solicitud presentada, y del informe aportado por Subinspector Jefe de la Policía Local donde se concluía que la empresa SILOS 2013 SL actualmente no posee ningún tipo de licencia o actividad en Tarifa, si bien, existe en c/ Silos nº 19 un local que se dedica a Hostal Restaurante, cuya licencia se encuentra en trámite a nombre de MEJA 2012 DE INVERSIONES, con domicilio fiscal, también al igual que SILOS 2013 SL, en c/ San Anton, 122 de Málaga, teniendo abierto expediente en sanciones y disciplina urbanística, se informa que en opinión del subscribe, en el presente caso, y salvo prueba en contrario, visto el análisis de los asuntos que competen a un Policía Local estimo que resulta incompatible la actividad pública que realiza con el desempeño de la actividad privada de restauración y hostelería, por los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público y actividad profesional que realiza.>>

De acuerdo con el art. 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio del sector público, "el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad" por parte del Pleno de la Corporación.

En su virtud, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Personal, proponer al Pleno de la Corporación que deniegue la compatibilidad solicitada por D. Jorge Benítez Navarro de su actividad pública con actividad privada de "Restauración y hostelería".



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Medina, Concejal delegado de Seguridad, que manifiesta que la incompatibilidad es clara según los informes obrantes en el expediente.

Interviene la Portavoz Andalucista, la Sra. Vaca Ferrer, que manifiesta que ya se abstuvo en la Comisión Informativa por las lagunas que veía en el informe de Personal y que después ha comprobado que es incompatible.

El Sr. Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de ULT, dice que también ha aclarado las dudas que tenía y que si es incompatible.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose así la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

Antes de empezar a debatir el siguiente punto el Sr. Alcalde pide que la Moción sea Institucional y no partidista, todos los Concejales presentes manifiestan que están de acuerdo.

PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION INSTITUCIONAL SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 21.01.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Andalucista, del Grupo Municipal de ULT y con la abstención del Grupo Municipal IU.

EXPOSICION DE MOTIVOS



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El pasado viernes 10 de enero se produjo un incidente muy grave en el colegio de educación infantil y de primaria virgen de la Luz de Tarifa, un incendio en el cuadro eléctrico inundó de humos tóxicos las aulas y pasillos del centro, con el consiguiente peligro para la salud de nuestros alumnos y docentes.

La rápida y eficaz evacuación efectuada gracias y a la diligencia del personal del centro y las practicas de los simulacros permitieron la evacuación en tiempo adecuado y la ausencia de daños personales de relevancia entre los afectados.

Desde el minuto cero del incendio el ayuntamiento de Tarifa se dispuso a acometer las tareas de limpieza y reparación de los desperfectos, tanto en el edificio como en los cuadros eléctricos, que se desplazaron fuera del edificio para evitar su mantenimiento en la habitación interior del hueco de la escalera que no era su mejor ubicación, para evitar problemas posteriores.

Las tareas de limpieza, pintura y reparación de los daños se realizaron durante los días posteriores, produciéndose la apertura del centro a las clases en el momento que la dirección del centro lo estimó conveniente, dentro de sus competencias lo que ha producido un desencuentro entre la mayoría de los padres que no estimaban resueltos los problemas del centro y que no autorizaron la entrada de sus hijos durante varios días y otros y la dirección del centro que pensaron lo contrario.

El Ayuntamiento de Tarifa ha acometido en total soledad todas las tareas de acondicionamiento del centro incluidas algunas como la instalación de nuevos cuadros eléctricos y un habitáculo nuevo para los mismos que no son claramente de su competencia, únicamente guiados por el sentido de la responsabilidad y el bien de nuestros alumnos, la Administración educativa solo se ha manifestado por persona distinta a la directora del centro a partir del jueves 16 de enero, seis días después del incendio cuando se produjo la visita de la inspectora de educación y el representante del ISE, que en reunión con el Ayuntamiento rechazaron cualquier responsabilidad en los hechos acaecidos, sin aportar ninguna ayuda ni solución a los problemas detectados.

El Ayuntamiento de Tarifa ha solicitado un informe (que se adjunta a esta moción) a su personal técnico para evaluar la situación del centro Virgen de la Luz y también conocer si los problemas detectados pueden existir en otros centros educativos del municipio.

Del citado informe se deduce que este centro de enseñanza como el resto de los centros del municipio pueden tener las mismas carencias en referencia a la falta de adaptación de los mismos a las medidas de seguridad necesarias para adaptarse a la normativa actual por su antigüedad

En virtud de los cual se presenta al pleno las siguientes;

PROPUESTAS DE RESOLUCION

1. El Ayuntamiento en Pleno de Tarifa solicita a la consejería de Educación que elabore un proyecto de adaptación de edificios docentes del municipio de tarifa a las medidas de seguridad necesarias y exigibles por la ley de las que carecen actualmente por ser edificio antiguos.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2. El Ayuntamiento en Pleno solicita a la Consejería de Educación la instalación y mejora de todas las medidas contra incendios de las que carecen los centros educativos de Tarifa, y de las que depende la seguridad de alumnos y personal de nuestros centros.
3. El Ayuntamiento de Tarifa Solicita a la Consejería de Educación que habilite las partidas presupuestarias necesarias para que tanto la inmediata habilitación de las medidas contra incendios, como el proyecto de adaptación de los edificios a la normativa actual de seguridad sean acometidas con carácter urgente este mismo año, para asegurar la necesaria tranquilidad entre nuestra comunidad educativa.
4. El Ayuntamiento de Tarifa trasladará esta petición a la consejería de Educación, a su Delegación –territorial de Cádiz y los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz, para su conocimiento y ejecución de lo solicitado.

El Sr. Alcalde muestra la preocupación por el incendio acaecido en el Colegio Nuestra Señora de la Luz y dice que gracias a la diligente evacuación no fue a mayores, añade que a raíz del incendio se han planteado dudas por la seguridad del Centro y se pidió un informe técnico municipal aunque la Administración que decide es la Administración Autonómica, la Junta de Andalucía, que han puesto de manifiesto distintas deficiencias y falta de adaptación de los colegios a la normativa actual de protección contra incendios. Añade que la moción pide que la Junta elabore un Plan de Adaptación y después lo ejecute, para todos los colegios, sería un Plan Municipal. Continúa diciendo que le gustaría que se aprobara por todos y fuese una Moción Institucional, añade que desde la Junta no se ha atendido la petición de reunión después de 20 días.

El Sr. Galindo, Grupo Socialista, dice que apoyan la moción, que existe una dejación de funciones de la Administración Autonómica y también del Ayuntamiento porque, añade, que este informe y las obras se podían haber hecho a comienzo del curso como se ha hecho ahora con medios propios. Dice que es cierto que la Administración Regional es la que tiene que aportar los medios pero que también exigen que el Ayuntamiento se dote de partidas para cuando tenga competencia haga su trabajo de mantenimiento, que no sea de 1 año el plazo sino inmediatamente. Termina preguntando que si se va a pedir que se adapten también los Institutos.

EL Sr. Alcalde dice que sí, que se incluirían todos los centros.

Continúa el Sr. Galindo diciendo que creen que según dicen los técnicos en el Informe los demás centros, por el año de construcción, estarán en las mismas circunstancias, es decir, deficientes de medidas de seguridad, pide que se haga un informe serio y con datos reales no de cara a la galería. Dice que votan a favor y piden medidas inmediatas.

El Sr. Alcalde dice que no hay ningún problema en que se cambie la propuesta de 1 año a inmediatamente, pero pide al Grupo Socialista que llamen a la Delegada para que lo reciba, dice que estamos en Tarifa y la competencia municipal es de limpieza y mantenimiento. Dice también que acometieron la obra de adaptación de los cuadros eléctricos por responsabilidad, ahora no puede decirse que no lo hicieran antes, porque no es competencia del Ayuntamiento.

Añade también que el informe técnico es taxativo, que comprende que pedir a los técnicos que informen de las medidas de seguridad sin ser competencia municipal es poner en un informe que hay que cerrar los Centros Educativos, dice que cree que en Andalucía no cumple con las medidas de seguridad ningún centro y propone solucionar este problema de una forma civilizada de consenso con una moción institucional, y si no hubiera respuesta de la Junta, ya cada uno que reaccione como crea conveniente. Por último pide que todos apoyen esta moción.

Interviene el Sr. Andreu Cazalla, Portavoz de IU, diciendo que es un tema delicado y muy sensible y que pide al Ayuntamiento:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. *Que cumpla con su responsabilidad, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación dice las competencias de los Ayuntamientos en educación, la Ley 5/2010, y también la Ley de Urbanismo la LOUA*
2. *Que no empiece una lucha con la Junta porque no será fructífera.*
3. *Que el Ayuntamiento haga todo lo que pueda para corregir las deficiencias.*

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento cumple con todas sus competencias, dice que han hecho obras que no son de competencia municipal y que también cuando el Grupo de IU tenía la Concejalía de Educación.

La Portavoz Andalucista dice que su voto va a ser favorable, que también la hubiese votado favorable cuando gobernaba el PSOE con IU, dice que le hubiese gustado que se presentase entonces.

Interviene el Sr. Torán Estarellas, del Grupo Andalucista, Concejal de Educación y repite que se han hecho obras por el Ayuntamiento sin competencia y sin presupuesto.

El Sr. Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de ULT, dice que hubo una reunión con la Directora del Centro y que es injusto que se llegue a una batalla de discusión política porque el Centro evacuó en un tiempo record y la Dirección del Centro está siendo sometida a una presión no justificada.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEPTIMO: ACEPTACION DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DÑA. CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ.

El Sr. Alcalde explica la propuesta manifiesta que la renuncia de la Sra. Nieves Alonso también se acepta pero que la de la Sra. Mónica San Juan no puede aceptarse porque no se comprende la intención.



- **ASUNTO:** ACEPTACION DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DÑA. CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ y ACEPTAR LA RENUNCIA A OCUPAR LA VACANTE PRESENTADA POR Dña. María de las Nieves Alonso Martínez
- **QUORUM DE VOTACION:** NO PROCEDE.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha 11.06.2011 se celebra Pleno de Constitución de la actual Corporación 2011-2015 en el que toma posesión del Cargo de Concejala Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutierrez, que se adscribe al Grupo Socialista

Mediante escrito presentado en el Registro General en fecha 20.01.2014, Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, por motivos personales, renuncia al cargo de Concejala y solicita que por el Pleno se acepte su renuncia.

Dña. María de las Nieves Alonso Martínez ha manifestado por escrito el día 22 de enero su renuncia a ocupar la vacante dejada por la Concejala Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, considerando que es persona que ocupa el siguiente puesto en la lista del partido socialista por la que comparecieron en las elecciones municipales.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable, art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, la vacante producida en el escaño por renuncia, se atribuye al candidato, o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación. En caso de que, de acuerdo con el procedimiento anterior, no quedasen posibles candidatos o suplentes a nombrar, las vacantes serán cubiertas por cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causas de inelegibilidad. Estos suplentes serán designados por el partido, coalición, federación o agrupación de electores cuyos concejales hubiesen de ser sustituidos y se comunicará a la Junta Electoral correspondiente a efectos de expedición de la oportuna credencial. No podrán ser designadas aquellas personas que, habiendo sido candidatos o suplentes en aquella lista, hubieran renunciado al cargo anteriormente.

Elevo al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aceptar la renuncia de Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez que ha formado parte de la lista de candidatos en las Elecciones Locales del Partido Socialista. Aceptar asimismo la renuncia a ocupar la vacante dejada por la Concejala que ha presentado la persona siguiente de la lista, Dña. María de las Nieves Alonso Martínez

Segundo: Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General de expedición de la oportuna credencial.

Tercero: Del presente acuerdo se dará traslado a los Departamentos de Intervención, Personal y Tesorería a los efectos de los trámites oportunos.

El Sr. Alcalde muestra un agradecimiento sincero y profundo a la labor efectuada por la Concejala Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, más allá de los encuentros o desencuentros, la labor ofrecida ha sido de valor y entrega ejemplar.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por el Pleno se toma razón de la renuncia de la Concejala y es aceptada por unanimidad de los presentes D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Miguel Ortiz Villegas, D. Carlos Núñez León, Dña. María González Gallardo, Dña. Teresa Vaca Ferrer, D. Juan Antonio Torán Estarellas, D. Ezequiel Andreu Cazalla y Dña. Ana María García Silva, que acuerdan remitir certificación de este punto a la Junta Electoral Central a efectos de que expida la oportuna credencial del Concejal que deba cubrir este puesto que queda vacante.

PUNTO DECIMO-OCTAVO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

URGENCIA 1: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA SOBRE LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE ALCALDE JUAN NÚÑEZ Nº 8 DE ESTA CIUDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la moción presentada, que el Alcalde justifica por no esperar a la aprobación de este expediente al próximo pleno si está terminado, urgencia que es aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA SOBRE LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE ALCALDE JUAN NÚÑEZ Nº 8 DE ESTA CIUDAD, cuyo principal objeto es el cambio de ordenanza particular de dicho solar dado que el PGOU le asigna en la actualidad la ordenanza particular "C" vivienda unifamiliar cerrada y se pretende cambiar a la



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ordenanza particular “P” vivienda plurifamiliar o colectiva, ya que tanto la propia manzana como en las manzanas más próximas la tipología predominante es la de vivienda plurifamiliar o colectiva (expediente número A-23/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-23/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA SOBRE LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE ALCALDE JUAN NÚÑEZ N° 8 DE ESTA CIUDAD, resulta que:

Con fecha 17.10.2013 y 31.10.2013 tienen entrada en el Registro General de esta Corporación sendos escritos con ejemplares de la documentación técnica y del resumen ejecutivo, presentados por D. Fernando García-Alcubilla Lázaro en representación de Urbanizadora La Guindalera S.R.L.

Con fecha 24.01.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

Con fecha 27.01.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad del Sr. Secretario General, por sustitución.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA SOBRE LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE ALCALDE JUAN NÚÑEZ N° 8 DE ESTA CIUDAD.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.

El Sr. Alcalde manifiesta que la nueva modificación permite una mejor gestión del terreno afectado, que no supone un incremento de la edificabilidad ni de la altura, solo se acoge esta parcela a la ordenanza de vivienda plurifamiliar que ahora le afecta la de unifamiliar cerrada

El Grupo Socialista dice va a abstenerse porque no ha tenido tiempo de revisar el expediente.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El portavoz del Grupo de IU, dice que va abstenerse por los mismos motivos y que siempre pasa igual con las modificaciones del PGOU que las traen por urgencia y sin tiempo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, respetándose la mayoría absoluta exigida, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Ana María García Silva.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

URGENCIA 2: ACEPTACION DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE SEBASTIÁN GALINDO VIERA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la moción presentada, siendo aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, D. Francisco Javier Terán Reyes, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Ana María García Silva.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PROPUESTA

- **ASUNTO:** ACEPTACION DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE SEBASTIÁN GALINDO VIERA
- **QUORUM DE VOTACION:** NO PROCEDE.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha 11.06.2011 se celebra Pleno de Constitución de la actual Corporación 2011-2015 en el que toma posesión del Cargo de Concejal D. Sebastián Galindo Viera, que se adscribe al Grupo Socialista

Mediante escrito presentado en el Registro General en fecha 28.01.2014, D. Sebastián Galindo Viera, por motivos personales, renuncia al cargo de Concejal y solicita que por el Pleno se acepte su renuncia.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable, art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, la vacante producida en el escaño por renuncia, se atribuye al candidato, o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación. En caso de que, de acuerdo con el procedimiento anterior, no quedasen posibles candidatos o suplentes a nombrar, las vacantes serán cubiertas por cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causas de inelegibilidad. Estos suplentes serán designados por el partido, coalición, federación o agrupación de electores cuyos concejales hubiesen de ser sustituidos y se comunicará a la Junta Electoral correspondiente a efectos de expedición de la oportuna credencial. No podrán ser designadas aquellas personas que, habiendo sido candidatos o suplentes en aquella lista, hubieran renunciado al cargo anteriormente.

Elevo al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aceptar la renuncia de D. Sebastián Galindo Viera que ha formado parte de la lista de candidatos en las Elecciones Locales del Partido Socialista.

Segundo: Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General de expedición de la oportuna credencial.

Tercero: Del presente acuerdo se dará traslado a los Departamentos de Intervención, Personal y Tesorería a los efectos de los trámites oportunos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que no es agradable la despedida, dice que el Sr. Galindo ha sido un concejal ejemplar cuando estaba en el Gobierno y también en la oposición. Señala que le tiene aprecio y que destaca como de la Concejal Carmen Miriam su



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

valor y su entrega ejemplar y que hay que reconocer el trabajo realizado en los mandatos que ha estado tanto en el gobierno hasta 2011 como en la oposición.

El Portavoz de ULT también muestra palabras de apoyo al Sr. Galindo y destaca el factor humano.

La Sra. García Silva les da las gracias por ser buenos compañeros cuando ella estaba en la oposición y también ahora.

El Portavoz de IU agradece también el trabajo realizado por el Sr. Galindo y por la Sra. Iglesias y admira la labor realizada por ambos.

La Portavoz Andalucista también les muestra su apoyo y destaca su cercanía estando ella en la oposición y ahora en el Gobierno.

El Portavoz Popular interviene y señala que les desea lo mejor al Sr. Galindo Viera y a la Sra. Iglesias Gutiérrez.

El Sr. Galindo Viera da las gracias a todos y al Sr. Alcalde personalmente dice que le estima y le agradece que le permita hablar aunque no sea el Portavoz de su Grupo.

A continuación el Sr. Galindo pasa a leer un escrito que trae y cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero hacer uso de la palabra por última vez en este Pleno de esta corporación para comunicar no de forma sencilla, ha sido una decisión muy dolorosa, muy dura, que he decidido dejar definitivamente mi Concejalía en este Ayuntamiento. Doy así por terminada una etapa que a mí mismo me resulta un poco, digamos, extraña, bonita pero dura.

Entre voluntariamente y me marché voluntariamente, he tenido la suerte de representar a mi pueblo, para cualquier ciudadano creo que es todo un orgullo y una satisfacción plena el poder colaborar a intentar mejorar nuestra forma de vida, nuestras calles, nuestro futuro. Lamentablemente me voy con mucho por hacer.

Asumí este compromiso, que me llegó de manera imprevista y casi por sorpresa o necesidad, eran momentos muy difíciles, fue porque no supe o, más bien, porque no pude negarme a la oportunidad que me brindaban de continuar al servicio de Tarifa con entrega, desinterés y constancia. Lo hice porque entre otros encontré el apoyo fiel e incondicional y continuo, sin fisuras, primero de mi familia y luego la de una serie de compañeros y compañeras que se sacrificaron por un proyecto, sirva este momento de agradecimiento a los compañeros que me acompañaron en la lista a las elecciones, a mis grandes compañeros y sobre todo amigos, este grupo de la oposición, permitirme que desde aquí envíe un fuerte abrazo a mi gran compañera y portavoz hasta hoy, Carmen, que por el bien de Tarifa en un tiempo vuelva a ilusionarse y tengamos la suerte de tenerla nuevamente como representante en este ayuntamiento y ¡ojala! como alcaldesa, a Antonio López, Juan Manuel Marcos, Kiki, Bartolomé.

Y como ya no me pueden tachar de nada y no le presiono para que no me critiquen, dar las gracias a los periodistas, sobre todo a Shus, el enemigo del PSOE cuando gobierna, el enemigo del PP cuando gobierna y el que nos pone las pilas a los que gobierna y a los que estamos en la oposición, creo que sin saberlo o darse cuenta, ni él ni nosotros, provoca que no nos olvidemos para que estamos aquí y que no todo vale, a esa pluma indomable, gracias por el servicio que le presta a esta ciudad.

Yo siempre he entendido la política como un servicio a los demás y no como una profesión de la que se viva; es preciso acceder a puestos institucionales con un sentido de provisionalidad y sin apego al cargo; y sobre todo, es importante reconocer tanto el momento de incorporarse a la actividad institucional como el momento de retirarse.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Estos siete años han sido para mí internamente difíciles, complicados y, todo hay que decirlo, no demasiado gratos. Es verdad que me ha gustado hablar en la calle con la gente, reunirme con los colectivos; pero no creo descubrir nada nuevo si digo que lo he pasado mal a veces en las reuniones políticas.

Pido perdón a Dolores y Alberto, por el abandono, por esas noches molestando sin dormir, por esas presiones y exigencias sociales por ser la mujer y el hijo de un concejal, y todo eso a cambio de cariño y apoyo.

Me produce lástima el no haber podido asistir a algo tan exigido por la sociedad como es ver que todos nos preocupamos por los mismo problemas y todos luchamos y aportamos nuestro granito de arena a buscar una solución. ¿No es posible imaginar a diecisiete personas reunidas en una mesa, en un clima distendido y afable, para buscar, desde sus lógicas diferencias, desde sus diversos enfoques y puntos de vista y, por supuesto, desde sus distintas cuotas de representatividad ciudadana, las mejores soluciones para el bien común de los ciudadanos? ¿O acaso idear eso es una completa utopía?

De todos modos, también he aprendido muchas cosas en estos años. Y he “descubierto”, con sorpresa, a muchas personas, para bien.

Quiero reiterar mi agradecimiento a mis compañeros del Grupo Municipal su espíritu de equipo, su amistad y el ánimo y empuje que han sabido transmitirme en los malos momentos. Gracias también a cuantos en este Ayuntamiento han facilitado mi trabajo y me han tratado con afecto y amabilidad, gracias a vosotros compañeros de corporación que aunque hemos luchado como adversarios políticos, hemos respetado la línea de la educación y el respeto, me llevo el cariño humano que he tenido en muchos momentos y que por encima de los cargos, han estado las personas. Y, por supuesto y sobre todo, gracias a los ciudadanos de Tarifa.”

Por el Pleno se toma razón de la renuncia del Concejal y es aceptada por unanimidad de los presentes D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Miguel Ortiz Villegas, D. Carlos Núñez León, Dña. María González Gallardo, Dña. Teresa Vaca Ferrer, D. Juan Antonio Torán Estrelles, D. Ezequiel Andreu Cazalla y Dña. Ana María García Silva, que acuerdan remitir certificación de este punto a la Junta Electoral de Central a efectos de que expida la oportuna credencial del Concejal que deba cubrir este puesto que queda vacante.

PUNTO DECIMO-NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 4378 AL 4952 DEL AÑO 2013 Y DEL 1 AL 110 DEL 2014, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los Grupos Políticos municipales.

DECRETOS ALCALDIA 2013

Nº DECRET	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
--------------	---------------------	-------	------------------------------------



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

O			
4378	SECRETARIA GENERAL	18/11/13	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL DIA 19/11/2013 A LAS 09:00 HORAS
4379	SECRETARIA GENERAL	18/11/13	FORMALIZACION DEL ACUERDO MARCO PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO. EXP: SU-N-01/2013
4380	INTERVENCION	18/11/13	APROBACION DE GASTO
4381	SECRETARIA GENERAL	18/11/13	NOMBRAMIENTO LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.O. 455/2013 JUZGADO C-ADMTVO NUM. 1 DE ALGECIRAS
4382	INTERVENCION	18/11/13	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
4383	INTERVENCION	18/11/13	APROBACION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4384	INTERVENCION	18/11/13	AYUDAS SOCIALES
4385	INTERVENCION	18/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4386	INTERVENCION	18/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 21/2013 BAJOLA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITO
4387	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/323
4388	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/332
4389	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/268
4390	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/339
4391	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/340
4392	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/328
4393	OFICINA TECNICA	18/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/260
4394	OFICINA CUARTA	18/11/13	AUTORIZACION TRANSMISION LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTAXI NUM. 16 PASANDO DE SU ACTUAL TITULAR A FAVOR DE SU HIJA. EXPTE NUM. TA-20/2013



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4395	OFICINA TECNICA	18/11/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. EXPTE. AI-OA-2010/76
4396	TESORERIA	18/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/69
4397	TESORERIA	18/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/109
4398	TESORERIA	18/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/113
4399	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013/36
4400	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013/37
4401	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013/38
4402	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013/39
4403	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/179
4404	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/426
4405	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/427
4406	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/431
4407	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/432
4408	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/433
4409	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	VEHICULOS 2013/434
4410	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00740
4411	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00741
4412	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00741
4413	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00741
4414	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00741
4415	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	18/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00741
4416	INTERVENCION	19/11/13	SANCION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA POR NO PRESENTACION DEL MODELO 180
4417	INTERVENCION	19/11/13	CONSTITUCION ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA LA E.T. TARIFA EN RUTA
4418	INTERVENCION	19/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4419	INTERVENCION	19/11/13	TASA TRAMITACION EXPEDIENTE
4420	INTERVENCION	19/11/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4421	INTERVENCION	19/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 23/2013 BAJOLA MODALIDAD DE GENERACION DE CREDITOS
4422	INTERVENCION	19/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2013 OOAA PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO
4423	PATRIMONIO-CEMENTARIO	19/11/13	CONCESION DE DUPLICADO TITULO DE PROPIEDAD DEL NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. A-80/2013
4424	OFICINA TECNICA	19/11/13	DENEGAR LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE HERRAMIENTAS , COMIDA Y ENSERES PARA LOS HUERTOS Y EXPLOTACION GANADERA. EXPTE. OA-2013/177
4425	INTERVENCION	19/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 24/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITO.
4426	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	19/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00745
4427	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	19/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00746
4428	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	19/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00743
4429	SECRETARIA GENERAL	20/11/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE INTERVENCION PARA LOS DIAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013
4430	OFICINA TECNICA	20/11/13	DECLARACION DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE PETICIONES DE LICENCIAS DE APERTURA EXPTE. AI-OA-98/2008, CA-OA-161/2008, AI-PA306/2008, AI322/2008, CA-OA333/2008.
4431	OFICINA TECNICA	20/11/13	ADMISION A TRAMITE DE



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS EXPTE. CA-OA-2013/178
4432	OFICINA TECNICA	20/11/13	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS EXPTE. CA-OA-2013/200
4433	OFICINA TECNICA	20/11/13	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS EXPTE. CA-OA-2013/146
4434	INTERVENCION	20/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 25/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITO
4435	INTERVENCION	20/11/13	AYUDAS SOCIALES
4436	INTERVENCION	20/11/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4437	INTERVENCION	20/11/13	APROBACION DE FACTURA MANTENIMIENTO ALARMAS CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA
4438	INTERVENCION	20/11/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4439	INTERVENCION	20/11/13	RECTIFICACION NOMINA OCTUBRE 2013
4440	INTERVENCION	20/11/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4441	INTERVENCION	20/11/13	CARGOS RECIBOS EN CUENTAS BANCARIAS
4442	SECRETARIA GENERAL	20/11/13	CONVOCATORIA LICITADORES CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO EXTINTORES
4443	PATRIMONIO Y MONTES	20/11/13	OVP-191/2013
4444	PATRIMONIO Y MONTES	20/11/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES LOS EQUIPOS Y MATERIALES PROVENIENTES DE LA DESAPARECIDA ASOCIACION DE



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			EMERGENCIAS Y RESCATE, (SERVIRESCUE) COMO SON EQUIPOS DE RADIO, EMISORAS FIJAS, ACCESORIOS VARIOS Y LATAS DE RESCATE ACUATIVO PARA SU POSTERIOR ENTREGA A PROTECCION CIVIL
4445	SECRETARIA GENERAL	20/11/13	NOMBRAMIENTO LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO N° AUTOS 1064/2013 JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS
4446	PATRIMONIO Y MONTES	20/11/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES UNA FINCA, QUE según CONSTA EN EL AREA DE PATRIMONIO Y MONTES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA ES DUEÑO POR TITULO DE DOMINIO DE LA FINCA REGISTRAL NUM. 8.452 AL SITIO DE MOJICAR, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA
4447	SECRETARIA GENERAL	21/11/13	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE 2013 (MINUTA 13/2013)
4448	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	21/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00748
4449	PATRIMONIO-CEMENTARIO	21/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS. EXPTE A-81/2013
4450	TESORERIA	21/11/13	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
4451	INTERVENCION	21/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4452	INTERVENCION	21/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 26/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO
4453	INTERVENCION	21/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4454	INTERVENCION	21/11/13	APROBACION DE FACTURAS
4455	INTERVENCION	21/11/13	AYUDAS SOCIALES



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4456	OFICINA CUARTA	21/11/13	APROBACION DEFINITIVA DE PROPUESTA POR LA ASOCIACION MUNICIPAL DE TAXISTAS DE LAS TARIFAS URBANAS DE TAXI. SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE LAS TARIFAS DECRETO 365/2009
4457	AREA DE SERVICIOS SOCIALES	21/11/13	PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
4458	ALCALDIA	21/11/13	AUTORIZACION EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE INTERVENCION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COÍN A ROGELIO NAVARRETE MANCHADO.
4459	OFICINA TECNICA	21/11/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION. EXPTE OA-2013/201
4460	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	21/11/13	VEHICULOS 2013/428
4461	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	21/11/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS001330
4462	ESTADISTICA	21/11/13	INCOAR EXPTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCION INDEBIDA EN EL PADRON MUNICIPAL EXPTE BO-14/2013
4463	AREA DE FOMENTO	21/11/13	SOLICITUD DE SUBVENCION AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA JANDA LITORAL, PARA LA REALIZACION DE LA FERIA PROVINCIAL DE TURISMO ACTIVO CON UN PRESUPUESTO DE 148,830 EUROS
4464	PATRIMONIO Y MONTES	22/11/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES UN SOLAR DONDE ESTA UBICADO ACTUALMENTE EL CENTRO



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			CULTURA, SALON SOCIAL Y SERVICIO DE BAR DEL ALMARCHAL, EN EL NUCLEO RURAL DEL ALMARCHAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA
4465	OFICINA TECNICA	22/11/13	SOBRE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO: 1/ AMPLIACION DE HORARIO DE CIERRE PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTACULOS O A ACTIVIDADES DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA. 2/ REQUISITOS PARA LA CELEBRACION DE FIESTAS EN NOCHE BUENA Y FIN DE AÑO.
4466	PATRIMONIO Y MONTES	22/11/13	RENOVACION ALQUILER NICHOS EXPTE A-82/2013
4467	INTERVENCION	22/11/13	APROBACION DE GASTO
4468	OFICINA TECNICA	22/11/13	APROBACION CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL A EXPTE CAMBIO TITULARIDA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPTE CT-2012/186
4469	INTERVENCION	22/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2013 OOA ENTE TELEVISION-RADIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO
4470	INTERVENCION	22/11/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4471	INTERVENCION	22/11/13	AYUDAS SOCIALES
4472	INTERVENCION	22/11/13	COSTE MENSUAL DEL SERVICIO DE RECAUDACION PROVINCIAL, OCTUBRE 2013
4473	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/117
4474	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/118



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4475	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/121
4476	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/122
4477	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/126
4478	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/128
4479	TESORERIA	22/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/147
4480	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	ANULACION DE OFICIO, O A PETICION DE INTERESADO. EXPTE AN-IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013/40
4481	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/115
4482	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00732
4483	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00749
4484	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00751
4485	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00751
4486	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00751
4487	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	22/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00750
4488	RECURSOS HUMANOS	25/11/13	RELACION APROBACION DE TRIENIOS



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4489	RECURSOS HUMANOS	25/11/13	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA NOVIEMBRE 2013
4490	INTERVENCION	25/11/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4491	TESORERIA	25/11/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/87
4492	INTERVENCION	25/11/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4493	INTERVENCION	25/11/13	PAGO INDEMNIZACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SENTENCIA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1043/2009
4494	INTERVENCION	25/11/13	AYUDAS SOCIALES
4495	INTERVENCION	25/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4496	INTERVENCION	25/11/13	PAGO A JUSTIFICAR
4497	PATRIMONIO Y MONTES	25/11/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA INSTALACION PUESTO CASTAÑAS ASADAS EXPTE OVP-193/2013
4498	PATRIMONIO Y MONTES	25/11/13	AUTORIZACION PARA OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDOR EXPTE OVP-192/2013
4499	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/342
4500	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/326
4501	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON EMPLAZAMIENTO EN URB.. EL CUARTON. EXPTE L.O.16/2012
4502	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/314
4503	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/325
4504	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/331
4505	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/185
4506	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/235
4507	OFICINA TECNICA	25/11/13	LICENCIAS DE OBRAS 2013/273
4508	GESTION TRIBUTARIA	25/11/13	GARAJES 2013/33
4509	GESTION TRIBUTARIA	25/11/13	GARAJES 2013/34
4510	GESTION TRIBUTARIA	25/11/13	GARAJES 2013/36



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4511	GESTION TRIBUTARIA	25/11/13	GARAJES 2013/37
4512	GESTION TRIBUTARIA	25/11/13	GARAJES 2013/38
4513	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	25/11/13	ESTIMAR LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA FORMULADA EN EL EXPTE NUM. 032/2010
4514	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	25/11/13	ESTIMAR LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA FORMULADA EN EL EXPTE NUM. 04/2013
4515	OFICINA TECNICA	26/11/13	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPTE CT(CA)-2013/162
4516	SECRETARIA GENERAL	26/11/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA ADJUDICACION DE INSTALACION DE APOYO A PLAYAS MODULO DE VESTUARIO PRACTICA DEPORTIVA EN PLAYA ATLANTERRA SUR
4517	INTERVENCION	26/11/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4518	INTERVENCION	26/11/13	APROBACION DE FACTURAS
4519	INTERVENCION	26/11/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4520	INTERVENCION	26/11/13	AYUDAS SOCIALES
4521	INTERVENCION	26/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 27/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITO
4522	OFICINA TECNICA	26/11/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/280
4523	OFICINA TECNICA	26/11/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/346
4524	OFICINA TECNICA	27/11/13	MODIFICACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CONCEDIDA EN FECHA 08,04,2013 EXPTE. CA-OA-



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			2012/161
4525	SECRETARIA GENERAL	27/11/13	EXPTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL APROVECHAMIENTO KIOSCO BAR Y ZONA RECREATIVA DE LA PEÑA EXPTE CAE5/2013
4526	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00752
4527	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00753
4528	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00753
4529	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00753
4530	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00767
4531	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00765
4532	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00763
4533	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00761
4534	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			LOS TERRENOS. PLUS00759
4535	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00757
4536	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00755
4537	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00766
4538	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00764
4539	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00762
4540	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00758
4541	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00756
4542	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00754
4543	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00754
4544	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00754



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4545	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00754
4546	RECURSOS HUMANOS	27/11/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PROGRAMA DE AYUDA PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL EN ANDALUCIA
4547	INTERVENCION	27/11/13	NOMINA MES DE NOVIEMBRE 2013
4548	INTERVENCION	27/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 28/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4549	INTERVENCION	27/11/13	ANULACION DE EXPTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA: GENERACION DE CREDITO POR CAMBIO DE SUJETO PROMOTOR
4550	INTERVENCION	27/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 29/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4551	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS001337
4552	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00735
4553	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00768
4554	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00769
4555	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			LOS TERRENOS. PLUS00770
4556	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00771
4557	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00772
4558	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00773
4559	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00774
4560	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00775
4561	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00776
4562	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00777
4563	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00778
4564	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00779
4565	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00780



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4566	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00781
4567	GESTION TRIBUTARIA	27/11/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLUS00760
4568	RECURSOS HUMANOS	27/11/13	RESOLUCION DE EXPTE DISCIPLINARIO INCOADO CONTRA OPERADOR DE CAMARA DE ORGANISMO DE MEDIOS DE comunicaci3n TRT
4569	INTERVENCION	27/11/13	PAGOS A JUSTIFICAR
4570	INTERVENCION	27/11/13	APROBACION 17 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 12 (BAR HOGAR del PENSIONISTA)
4571	INTERVENCION	27/11/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4572	INTERVENCION	27/11/13	APROBACION Y REPOSICION 11 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 1 (CULTURA)
4573	INTERVENCION	27/11/13	APROBACION DE FACTURAS
4574	INTERVENCION	27/11/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4575	INTERVENCION	28/11/13	PAGOS A JUSTIFICAR
4576	INTERVENCION	28/11/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4577	INTERVENCION	28/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2013 BAJO LA MODALIDAD DE GENERACION DE CREIDTOS EN EL OAAA PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD
4578	RECURSOS HUMANOS	28/11/13	CONTRATAACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MEJORAS BARRIADAS SANTO DOMINGO DE GUZMAN Y COLEGIOS PUBLICOS 2013/2101



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4579	RECURSOS HUMANOS	28/11/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MEJORAS BARRIADAS SANTO DOMINGO DE GUZMAN Y COLEGIOS PUBLICOS 2013/2102
4580	RECURSOS HUMANOS	28/11/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ADECUACION Y MEJORA DE VIAS PUBLICAS EN LA URBANIZACION ATLANTERRA. 2013/2073
4581	RECURSOS HUMANOS	28/11/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ADECUACION Y MEJORA DE VIAS PUBLICAS EN LA URBANIZACION ATLANTERRA. 2013/2075
4582	RECURSOS HUMANOS	28/11/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ADECUACION Y MEJORA DE VIAS PUBLICAS EN LA URBANIZACION ATLANTERRA. 2013/2084
4583	PATRIMONIO Y MONTES	28/11/13	OVP-195/2013
4584	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/430
4585	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/435
4586	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/436
4587	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/438
4588	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/439
4589	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/440
4590	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/442
4591	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VEHICULOS 2013/443
4592	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	
4593	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/153
4594	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/161
4595	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/164
4596	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/165
4597	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/181
4598	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/182
4599	GESTION TRIBUTARIA	28/11/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/189



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4600	OFICINA TECNICA	28/11/13	LICENCIA DE SEGREGACION EXPTE NUM. P-16/2013
4601	ESTADISTICA	28/11/13	ACEPTACION DE DESISTIMIENTO EXPTE BO-16/2013
4602	OFICINA TECNICA	28/11/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION. EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/73
4603	SECRETARIA GENERAL	29/11/13	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 02/12/2013
4604	INTERVENCION	29/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 30/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO
4605	INTERVENCION	29/11/13	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE OCTUBRE 2013
4606	INTERVENCION	29/11/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4607	INTERVENCION	29/11/13	AYUDAS SOCIALES
4608	INTERVENCION	29/11/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 31/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITO
4609	PATRIMONIO Y MONTES	02/12/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO DE BIENES UNA PARCELA DE TERRENOS DE 808,08 M2 DENOMINADA PARCELA B, AL SITIO DE MOJICAR SEGREGADA DE LAMATRIZ, FINCA REGISTRAL NUM. 8.452 EN UNION DE OTRA PARCELA MÁS, CEDIENDOLA PARA LA ubicación DEL FUTURO PARQUE DE BOMBEROS.
4610	PATRIMONIO Y MONTES	02/12/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO DE BIENES UNA PARCELA DE TERRENOS DE 1.3462,83 M2 DENOMINADA PARCELA A, AL SITIO DE



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			MOJICAR SEGREGADA DE LAMATRIZ, FINCA REGISTRAL NUM. 8.452 EN UNION DE OTRA PARCELA MÁS, CEDIENDOLA PARA LA ubicación DEL FUTURO PARQUE DE BOMBEROS.
4611	POLICIA LOCAL	02/12/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
4612	POLICIA LOCAL	02/12/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
4613	INTERVENCION	02/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 33/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4614	INTERVENCION	02/12/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4615	INTERVENCION	02/12/13	RECONOCIMIENTO CUOTAS ESTATUTARIAS MANCOMUNIDAD 2013
4616	INTERVENCION	02/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 32/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITOS
4617	INTERVENCION	02/12/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4618	INTERVENCION	02/12/13	PAGO INDEMNIZACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SENTENCIA P.O. 46/2005
4619	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	02/12/13	REQUERIMIENTO LEGALIZACION según LO PREVISTO EN EL ART. 182 DE LA LOUA EXPTE: A-1/2013 (001)
4620	PATRIMONIO Y MONTES	02/12/13	OVP VADO COMERCIAL OVP-194/2013
4621	INTERVENCION	02/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4622	SECRETARIA GENERAL	03/12/13	APROBACION DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCION TECNICA DE LA OBRA MUNICIPAL "REFUERZO ESTRUCTURAL DE FORJADOS



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			EN CASTILLO SANTA CATALINA” EXPTE C-O-M-CONTRATACION OBRAS-2013/09
4623	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXP 152/2013
4624	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXP 153/2013
4625	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXP 154/2013
4626	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXP 155/2013
4627	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXP 156/2013
4628	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 157/2013
4629	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 160/2013
4630	PATRIMONIO Y MONTES	03/12/13	AUTORIZACION CORTA EUCALIPTOS C-061/2013
4631	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 162/2013
4632	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 163/2013
4633	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 164/2013
4634	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 165/2013
4635	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 171/2013
4636	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 173/2013
4637	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 174/2013
4638	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/12/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 175/2013
4639	SECRETARIA GENERAL	03/12/13	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PAR AEL PROXIMO 06/12/2013 A LAS 12:00 HORAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DE LA APROBACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA
4640	INTERVENCION	03/12/13	AYUDAS SOCIALES
4641	INTERVENCION	03/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4642	INTERVENCION	03/12/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4643	INTERVENCION	03/12/13	BECAS ALUMNOS NOVIEMBRE 2013 E.T. TARIFA EN RUTA
4644	INTERVENCION	03/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 33/2013 BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITOS
4645	GESTION TRIBUTARIA	03/12/13	GARAJES 2013/35
4646	OFICINA TECNICA	03/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/345
4647	OFICINA TECNICA	03/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/322
4648	OFICINA TECNICA	03/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/321
4649	OFICINA TECNICA	03/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/295
4650	OFICINA TECNICA	03/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/335
4651	RECURSOS HUMANOS	03/12/13	PRORROGA DE CONTRATO AUX. DE RADIO EN OAAA DE comunicaci3n TARIFA RADIO Y TELEVISION 2079/2013
4652	RECURSOS HUMANOS	03/12/13	PRORROGA DE CONTRATO. CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/104
4653	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/77
4654	GESTION TRIBUTARIA	03/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/183
4655	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			2013/129
4656	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/130
4657	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/131
4658	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/132
4659	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/133
4660	GESTION TRIBUTARIA	03/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/185
4661	TESORERIA	03/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/136
4662	GESTION TRIBUTARIA	03/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/178
4663	INTERVENCION	04/12/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4664	INTERVENCION	04/12/13	AYUDAS SOCIALES
4665	INTERVENCION	04/12/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4666	INTERVENCION	04/12/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4667	INTERVENCION	04/12/13	APROBACION DE FACTURAS
4668	INTERVENCION	04/12/13	PAGO FRACCIONADO DEUDA CON LA MMCG Y APORTACION ESTATUTARIA 2013
4669	PATRIMONIO-CEMENTERIO	04/12/13	REVISION LIQUIDACION CAMBIO TITULARIDAD EXPTE A-79/2013
4670	PATRIMONIO-CEMENTERIO	04/12/13	RENOVACION ALQUILER NICHOS EXPTE A-83/2013
4671	PATRIMONIO-CEMENTERIO	04/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS EXPTE A-84/2013
4672	PATRIMONIO-CEMENTERIO	04/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS EXPTE A-85/2013
4673	OFICINA TECNICA	04/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/349
4674	OFICINA TECNICA	04/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/336
4675	SECRETARIA GENERAL	05/12/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS MENOR "REFUERZO ESTRUCTURAL DE FORJADOS EN CASTILLO SANTA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			CATALINA" POR IMPORTE DE 45.454,55 € MAS IVA
4676	SECRETARIA GENERAL	05/12/13	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 483/2013 JUZGADO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS
4677	SECRETARIA GENERAL	05/12/13	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 482/2013 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS
4678	ESTADISTICA	05/12/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA. EXPTE RPP-17/2013
4679	OFICINA CUARTA	05/12/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA. EXPTE RPP-17/2013
4680	PATRIMONIO Y MONTES	05/12/13	INCORPORAR EN EL INVENTARIO DE BIENES UN CAMINO QUE DISCURRE DESDE LAS ULTIMAS VIVIENDAS DE LA CALLE PASEO DEL RETIRO, HASTA LA ANTIGUA NAVE DE PIENSOS DE LOS HEREDEROS DE D. ANTONIO TRIVIÑO IGLESIAS, CON UNA LONGITUD DE 292 M LINEALES Y EN TOTAL DE 2.344,52 M, ESTANDO INCLUIDO EN EL PLAN PARCIAL EL OLIVAR
4681	ORDEN PUBLICO	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	SANCIONES		INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 243/2013
4682	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 244/2013
4683	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 245/2013
4684	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 246/2013
4685	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 247/2013
4686	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 248/2013
4687	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 249/2013
4688	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 250/2013
4689	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 251/2013
4690	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 252/2013
4691	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 253/2013
4692	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 254/2013
4693	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 255/2013
4694	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 256/2013
4695	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			1/1992 EXP: 257/2013
4696	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 258/2013
4697	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 259/2013
4698	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 260/2013
4699	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 261/2013
4700	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 262/2013
4701	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 263/2013
4702	ORDEN PUBLICO SANCIONES	05/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP: 264/2013
4703	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	GARAJES 2013/39
4704	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00786
4705	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784
4706	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00786
4707	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784
4708	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4709	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784
4710	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784
4711	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00784
4712	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00785
4713	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00785
4714	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00717
4715	SECRETARIA GENERAL	05/12/13	APROBACION DE EXPTE, APROBACION DE PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LA “AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO DE PRENSA” A.E.D.P.01/2013 E11/2013
4716	INTERVENCION	05/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4717	OFICINA TECNICA	05/12/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-2013/207



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4718	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	05/12/13	RESOLUCION EXPTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE AUTORIDAD. EXPTE R.P.AUT.01/2013
4719	INTERVENCION	05/12/13	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
4720	INTERVENCION	05/12/13	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES NOVIEMBRE 2013
4721	INTERVENCION	05/12/13	APROBACION GASTOS
4722	INTERVENCION	05/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4723	INTERVENCION	05/12/13	EJECUCION SENTENCIA 311/13 P.O. 6/2011 JUZGADO C-A NUM. 1 DE ALGECIRAS
4724	INTERVENCION	05/12/13	EJECUCION SENTENCIA 388/13 P.A. 202/2012 JUZGADO C-A NUM. 1 DE ALGECIRAS
4725	INTERVENCION	05/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4726	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE RU-82/2013
4727	GESTION TRIBUTARIA	05/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE RU-77/2013
4728	SECRETARIA GENERAL	05/12/13	APROBACION DE NUEVOS MODELOS DE DECLARACION RESPONSABLE, comunicaci3n PREVIA Y CONSULTA PREVIA TRAS LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE TARIFA AL PROYECTO "EMPRENDE EN 3", DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS, EN COLABORACION CON LOS MINISTERIOS DE PRESIDENCIA, DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO Y DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD Y EN COORDINACION CON LA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
4729	OFICINA CUARTA	10/12/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA RAZA CANINA. EXPTE. RPP-18/2013
4730	INTERVENCION	10/12/13	CAMBIO CONCEJAL AUTORIZADO EN LA CUENTA RESTRINGIDA DEL ACF NUM. 10 (FESTEJOS)
4731	INTERVENCION	10/12/13	APROBACION 12 CTA. JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 1 (CULTURA)
4732	INTERVENCION	10/12/13	AYUDAS SOCIALES
4733	INTERVENCION	10/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4734	INTERVENCION	10/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4735	INTERVENCION	10/12/13	AYUDAS SOCIALES
4736	INTERVENCION	10/12/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4737	INTERVENCION	10/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2013, OOA PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYTO DE TARIFA BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4738	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	VEHICULOS 2013/445
4739	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	VEHICULOS 2013/446
4740	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	VEHICULOS 2013/447
4741	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	VEHICULOS 2013/450
4742	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00787



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4743	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU00788
4744	GESTION TRIBUTARIA	10/12/13	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP000834
4745	PATRIMONIO Y MONTES	12/12/13	RENOVACION ALQUILER NICO EXPTE A-86/2013
4746	GESTION TRIBUTARIA	12/12/13	APROBACION LIQUIDACION FORESTALES – APROVECHAMIENTO FORESTALES FORE0000002
4747	OFICINA CUARTA	12/12/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA RAZA CANINA. EXPTE. RPP-15/2013
4748	TESORERIA	12/12/13	DILIGENCIA DE EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
4749	GESTION TRIBUTARIA	12/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/197
4750	GESTION TRIBUTARIA	12/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/189
4751	GESTION TRIBUTARIA	12/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/191
4752	GESTION TRIBUTARIA	12/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/196
4753	SECRETARIA GENERAL	12/12/13	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 16/12/2013 A LAS 08:30 HORAS
4754	INTERVENCION	12/12/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4755	INTERVENCION	12/12/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
4756	INTERVENCION	12/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4757	OFICINA TECNICA	12/12/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD (AMPLIACION DE ACTIVIDAD), PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			EXPTE D-112/2006
4758	PATRIMONIO- CEMENTERIO	12/12/13	RENOVACION ALQUILER NICO EXPTE A-87/2013
4759	SECRETARIA GENERAL	13/12/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013
4760	INTERVENCION	13/12/13	PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2013
4761	RECURSOS HUMANOS	13/12/13	RELACION DE APROBACION DE TRIENIOS
4762	INTERVENCION	13/12/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4763	INTERVENCION	13/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4764	INTERVENCION	13/12/13	APROBACION DE FACTURAS
4765	INTERVENCION	13/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 36/2013, BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE CREDITOS
4766	INTERVENCION	13/12/13	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, SEPTIEMBRE 2013
4767	INTERVENCION	13/12/13	AYUDAS SOCIALES
4768	INTERVENCION	13/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4769	INTERVENCION	13/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 35/2013, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4770	INTERVENCION	16/12/13	SANCION DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA EN MATERIA AUDIOVISUAL
4771	INTERVENCION	16/12/13	APROBACION DE FACTURA
4772	GESTION TRIBUTARIA	17/12/13	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE UR-68/2013
4773	GESTION TRIBUTARIA	17/12/13	ANULACION DE RECIBO, DE OFICIO O A PETICION DE INTERESADO. EXPTE. AN-IBI 2013/44
4774	OFICINA TECNICA	17/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/344



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4775	OFICINA TECNICA	17/12/13	DESISTIMIENTO DE PETICION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EXPTE OA-2012/105
4776	OFICINA TECNICA	17/12/13	DESISTIMIENTO DE PETICION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EXPTE OA-2011/180
4777	OFICINA TECNICA	17/12/13	DESISTIMIENTO DE PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE OA-2011/180
4778	OFICINA TECNICA	17/12/13	DESISTIMIENTO DE PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT(CA)-2011/195
4779	SECRETARIA GENERAL	17/12/13	APROBACION DE EXPTE DE CONTRATACION, APROBACION DE PLIEGO DE CLAUSULAS JURIDICO ADMINISTRATIVAS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "EXPLOTACION DE KIOSCO BAR EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE FERIA" C-A-E-06/2013 (OVP-170/2013)
4780	OFICINA TECNICA	17/12/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y, LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE. CA-OA-2013/40
4781	OFICINA TECNICA	17/12/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y, LICENCIA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE. CA-OA-2013/92
4782	PATRIMONIO-CEMENTERIO	17/12/13	RENOVACION ALQUILER NICHO EXPTE A-88/2013
4783	OFICINA CUARTA	17/12/13	PRESENTACION DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA SOBRE AUTORIZACION PARA LA IMPLANTACION DE LAS TARIFAS URBANAS DE AUTO TAXI EN ESTE MUNICIPIO.
4784	SECRETARIA GENERAL	17/12/13	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 20/12/2013
4785	INTERVENCION	17/12/13	APROBACION DE FACTURAS
4786	SECRETARIA GENERAL	17/12/13	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 20/12/2013 A LAS 09:30 HORAS
4787	INTERVENCION	17/12/13	APROBACION DE FACTURAS
4788	PERSONAL-SECRETARIA GENERAL	17/12/13	RESOLUCION DE RECLAMACIONES CONTRA ACUERDO DEL TRIBUNAL DE selección EN PROCEDIMIENTO PROMOCION INTERNA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4789	TESORERIA	17/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/137
4790	TESORERIA	17/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/138
4791	TESORERIA	17/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/139
4792	URBANISMO	18/12/13	APROBACION DE DOCUMENTACION APORTADA PARA SUBSANACION DE DEFICIENCIAS REQUERIDA POR LA JEFATURA DEL SERVICIO DE URBANISMO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE CADIZ (CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO) EN EL EXPTE. JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION 1 DEL SECTOR S-4 EL OLIVAR
4793	GESTION TRIBUTARIA	18/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000793
4794	GESTION TRIBUTARIA	18/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000792
4795	GESTION TRIBUTARIA	18/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000792
4796	GESTION TRIBUTARIA	18/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000791
4797	GESTION TRIBUTARIA	18/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000791
4798	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/305



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4799	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/319
4800	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/352
4801	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/351
4802	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/223
4803	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/251
4804	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/147
4805	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/354
4806	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/356
4807	OFICINA TECNICA	18/12/13	LICENCIA DE OBRA 2013/71
4808	OFICINA TECNICA	18/12/13	AUTORIZACION DIVISION HORIZONTAL EXPTE NUM. P- 17/2013
4809	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 265/2013
4810	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 266/2013
4811	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 267/2013
4812	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 268/2013
4813	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 269/2013
4814	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 270/2013
4815	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 271/2013
4816	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 272/2013
4817	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 273/2013
4818	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			1/1992 EXPTE 274/2013
4819	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 275/2013
4820	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 276/2013
4821	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 277/2013
4822	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 278/2013
4823	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 279/2013
4824	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 280/2013
4825	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 281/2013
4826	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 283/2013
4827	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 284/2013
4828	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 285/2013
4829	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 286/2013
4830	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 287/2013



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4831	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 288/2013
4832	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 289/2013
4833	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 290/2013
4834	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 291/2013
4835	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 292/2013
4836	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 294/2013
4837	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 295/2013
4838	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 296/2013
4839	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 297/2013
4840	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 298/2013
4841	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 299/2013
4842	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 300/2013
4843	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 301/2013
4844	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			DE TARIFA. EXPTE 302/2013
4845	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 303/2013
4846	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 304/2013
4847	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 305/2013
4848	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS PARA EL TM DE TARIFA. EXPTE 306/2013
4849	PATRIMONIO- CEMENTERIO	18/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICO EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. A-89/2013
4850	SECRETARIA GENERAL	18/12/13	DESIGNACION PROCURADOR Y ABOGADO PROCEDIMIENTO 1468/2013 MONITORIO INTERPUESTO POR BRADY IDENTIFICACION S.L ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4 DE ALGECIRAS
4851	INTERVENCION	18/12/13	APROBACION Y REPOSICION 24ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			FIJA NÚM. 4 (INFORMATICA).
4852	INTERVENCION	18/12/13	RETENCIONES JUDICIALES EXTRA DICIEMBRE 2013
4853	INTERVENCION	18/12/13	AYUDAS SOCIALES DE MIGUELLOPEZ HOYOS DE 95 €
4854	INTERVENCION	18/12/13	PAGOS A JUSTIFICAR
4855	OFICINA TECNICA	19/12/13	LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA TALLER DE MECANICA DE AUTOMOVIL A JOSE ANTONIO CHICO DIAZ "MECANICA EL RUBIO"
4856	OFICINA TECNICA	19/12/13	RECTIFICACION DE DECRETO ALCALDI NÚM. 2827/2013 DE FECHA 12/07/13 DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD EN CUANTO A LA LIQUIDACION EXPTE. 2010/44
4857	OFICINA TECNICA	19/12/13	AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN AMBITO DE aplicación LEY 12/2012 EXPTE. 2013/119
4858	OFICINA TECNICA	19/12/13	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPEDIENTE DEL TRAMITE DE CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE. 2013/171
4859	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/116 ATALAYA DESARROLLO INMOBILIARIOS
4860	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/117 ROSARIO PEINADO TRUJILLO



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4861	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE. GARAJES 2013/40 MIGUEL CAMPOS REBOLO
4862	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE. GARAJES 2013/41 EDUARDO PEINADO VALENCIA
4863	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000794 FOT ATLANTERRA S.L.
4864	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000794 HOHN STEFANIE
4865	GESTION TRIBUTARIA	19/12/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000795 PARRA DURAN ALFONSO
4866	TESORERIA	19/12/13	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
4867	POLICIA LOCAL	19/12/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA DE CRISTIAN DE LA LUZ PINTO ORTIZ
4868	POLICIA LOCAL	19/12/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA DE DANIEL LINDES ROLDAN
4869	INTERVENCION	19/12/13	APROBACION DE GASTOS
4870	INTERVENCION	19/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4871	INTERVENCION	19/12/13	AYUDAS SOCIALES
4872	INTERVENCION	19/12/13	ATRASOS SALARIOS ALUMNOS ESCUELA TALLER EL ESTRECHO
4873	OFICINA TECNICA	19/12/13	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT(CA)-2010/37
4874	INTERVENCION	20/12/13	PAGO A JUSTIFICAR



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4875	SECRETARIA GENERAL	20/12/13	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO A CELEBRAR EL PROXIMO 26/12/2013 A LAS 09,00 HORAS
4876	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	APROBACION LIQUIDACION PASTOS – PASTO00006
4877	RECURSOS HUMANOS	20/12/13	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA DICIEMBRE 2013
4878	GABINETA ALCALDIA	20/12/13	DELEGACION EN DÑA. TERESA VACA FERRER PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 21/12/2013
4879	ORDEN PUBLICO SANCIONES	20/12/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES EXPTE 293/2013
4880	ORDEN PUBLICO SANCIONES	20/12/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 282/2013
4881	INTERVENCION	20/12/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
4882	INTERVENCION	20/12/13	GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCION POR DESPLAZAMIENTOS
4883	INTERVENCION	20/12/13	AYUDAS SOCIALES
4884	INTERVENCION	20/12/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4885	INTERVENCION	20/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2013, OAAA PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4886	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/155
4887	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/194



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4888	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/199
4889	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/200
4890	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/202
4891	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/203
4892	GESTION TRIBUTARIA	20/12/13	VEHICULOS 2013/451
4893	INTERVENCION	20/12/13	COMPENSACION DE DEUDAS
4894	SECRETARIA GENERAL	23/12/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL LOS DIAS 27 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013
4895	INTERVENCION	23/12/13	APROBACION 4ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 6 (HOGAR del PENSIONISTA)
4896	INTERVENCION	23/12/13	APROBACION Y REPOSICION 5ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL 2 ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 5 (EDUCACION).
4897	INTERVENCION	23/12/13	AYUDAS SOCIALES
4898	PATRIMONIO-CEMENTERIO	23/12/13	AUTORIZACION CORTA EUCALIPTOS C-069/2013
4899	INTERVENCION	26/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4900	INTERVENCION	26/12/13	NOMINA DICIEMBRE 2013
4901	ORDEN PUBLICO SANCIONES	27/12/13	PROHIBICION DE CONCIERTO INFRACCION DECRETO 165/2003 DE FECHA 13 DE JUNIO REGLAMENTO DE INSPECCION, CONTROL Y REGIMEN SANCIONADOR LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
4902	INTERVENCION	27/12/13	AYUDAS SOCIALES
4903	OFICINA TECNICA	30/12/13	AUTORIZACION PARA CELEBRACION DE ESPECTACULO OCASIONAL FIESTA DE FIN DE AÑO EN



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO. EXPTE N-2013/01
4904	INTERVENCION	30/12/13	APROBACIO DE GASTO
4905	INTERVENCION	30/12/13	PAGO A JUSTIFICAR
4906	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/140
4907	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/141
4908	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/143
4909	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/144
4910	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/145
4911	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/146
4912	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/149
4913	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/150
4914	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/151
4915	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/153
4916	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/155
4917	TESORERIA	30/12/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/158
4918	INTERVENCION	30/12/13	PAGO 5º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
4919	GESTION TRIBUTARIA	30/12/14	VEHICULOS 2013/452
4920	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/453
4921	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/454
4922	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/455
4923	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/456
4924	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/457
4925	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/458
4926	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/459



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4927	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/460
4928	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/461
4929	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/462
4930	GESTION TRIBUTARIA	30/12/13	VEHICULOS 2013/463
4931	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 13 CTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 1 (CULTURA)
4932	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 4 CTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 11 (TURISMO)
4933	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 19 CTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 7 (HACIENDA)
4934	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 10 CTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 1 (ORDENANZAS)
4935	INTERVENCION	30/12/13	AYUDAS SOCIALES
4936	INTERVENCION	30/12/13	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS BOE
4937	INTERVENCION	30/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 39/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4938	INTERVENCION	30/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 38/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4939	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 17 CTA JUSTIFICATIVA 2013 ACF NUM. 12 (BAR HOGAR DEL PENSIONISTA)
4940	INTERVENCION	30/12/13	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE NOVIEMBRE DE 2013
4941	INTERVENCION	30/12/13	RECTIFICACION NOMINAS DICIEMBRE 2013
4942	INTERVENCION	30/12/13	AYUDAS SOCIALES
4943	INTERVENCION	30/12/13	BECAS ALUMNOS ESCUELA TALLER TARIFA EN RUTA DICIEMBRE
4944	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION DE 21ª CUENTA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			JUSTIFICATIVA ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 5 (EDUCACION)
4945	PERSONAL	30/12/13	BASES DE selección PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (N° 70) PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 (1 TECNICO DE GESTION DEL PROYECTO Y 1 AGENTE DE EMPLEO)
4946	SECRETARIA GENERAL	30/12/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES AYUNTAMIENTO CASA JUVENTUD Y CASA CULTURA A GENERAL ELEVADORES XXI S.L.
4947	INTERVENCION	30/12/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 40/2013. TRANFERENCIA DE CREDITOS
4948	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION DE 6ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 3 (MONTES)
4949	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION DE 14ª CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 9 (DEPORTES)
4950	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 31ª CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 8 (POLICIA LOCAL)
4951	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 8ª CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 1 (RADIO TELEVISION)
4952	INTERVENCION	30/12/13	APROBACION 2ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ACF NUM. 14 (PARTICIPACION CIUDADANA)

DECRETOS ALCALDIA 2014

N°	OFICINA QUE	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
----	-------------	-------	---------------------------------



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO	TRAMITA		
0001	GESTION CATASTRAL	02/01/14	IMPUESTO BIENES INMUEBLES. PARALIZACION DE RECIBO. EXP. 2013/45
0002	GESTION TRIBUTARIA	02/01/14	VARIOS TRIBUTOS LIQUIDACION IIVTNU PLU 000754. EXP-2013/204
0003	INTERVENCION	02/01/14	PAGO A JUSTIFICAR CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALBA
0004	INTERVENCION	02/01/14	ANTICIPO REINTEGRABLE A VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES
0005	ESTADISTICA	03/01/14	BAJA POR CADUCIDAD DEL PADRON DE HABITANTES A EXTRANJEROS NO COMUNTARIOS. EXP. BC 8/2013
0006	ESTADISTICA	03/01/14	BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EXTRANJEROS COMUNITARIOS. EXP. NO ENCSARP -9/2013
0007	ESTADISTICA	03/01/14	ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMAL PELIGROSO. EXP. RPP-20/2013
0008	TESORERIA	03/01/14	DESESTIMA SOLICITUD DE COMPENSACION DE DEUDAS DE JUNTA DE COMPENSACION SA-3 CABO DE GRACIA Y ATLANTERRA AG S.A.
0009	INTERVENCION	03/01/14	ANTICIPO REINTEGRABLE A VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES
0010	INTERVENCION	07/01/14	EJECUCION DE SENTENCIA 406/2013. PROC., ORDINARIO 126/2011
0011	ALCALDÍA	07/01/14	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL INTERVENTOR ALFONSO VERA TAPIA
0012	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	RENOVACION ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-90/2013
0013	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	RENOVACION ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-91/2013
0014	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-95/2013
0015	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-94/2013
0016	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-93/2013
0017	PATRIMONIO-CEMENTERIO	07/01/14	RENOVACION ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-92/2013
0018	OFICINA TECNICA	07/01/14	LICENCIA DE OBRA 2013/368
0019	OFICINA TECNICA	07/01/14	LICENCIA DE OBRA 2013/369
0020	INTERVENCION	08/01/14	APROBACION SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PERIODO 8/10/2013 A 8/10/2014
0021	PATRIMONIO-CEMENTERIO	08/01/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-96/2013



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0022	INTERVENCION	08/01/14	APROBACION PRIMAS SEGURO FLOTA DE VEHICULOS AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DEPENDIENTES PERIODO 4/09/2013 A 3/03/2014
0023	INTERVENCION	08/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0024	OFICINA TECNICA	08/01/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA AMPLIACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-2013/22
0025	OFICINA TECNICA	08/01/14	DESISTIMIENTO DE PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT(CA)-LICENCIA DE ACTIVIDADES 2010/223
0026	OFICINA TECNICA	08/01/14	DESISTIMIENTO DE PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT(CA)-LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/1
0027	GESTION TRIBUTARIA	08/01/14	GARAJES 2013/42
0028	GESTION TRIBUTARIA	08/01/14	GARAJES 2013/43
0029	GESTION TRIBUTARIA	08/01/14	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP000842
0030	RECURSOS HUMANOS	09/01/14	CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CAMARERO CONSERJE CON OBJETO DE SUSTITUCION POR INCAPACIDAD TEMPORAL EN LAS TAREAS DE ORDENANZA EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA
0031	OFICINA TECNICA	09/01/14	LICENCIA DE OCUPACION DE 36 VPO CON EMPLAZAMIENTO EN LA UA NUM 5 DE TAHIVILLA
0032	OFICINA TECNICA	09/01/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE CA-OA-2013/218
0033	OFICINA TECNICA	09/01/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL CA-OA-2013/219
0034	OFICINA TECNICA	09/01/14	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA DENTRO DE EDIFICIO SITO EN LA CALLE CALLAO ESQUINA CALLE SAN JOSE. EXPTE LO 11/2013
0035	OFICINA TECNICA	09/01/14	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA Y LICENCIA DE UTILIZACION DE LOCAL SIN USO DEFINIDO SITO EN LA CALLE CERVANTES NUM. 5. EXPTE. LO 01/2013
0036	INTERVENCION	09/01/14	CONSTITUCION DE ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA LA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS
0037	INTERVENCION	09/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0038	INTERVENCION	09/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0039	SECRETARIA GENERAL	10/01/14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL...
0040	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS0001375
0041	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS0001374
0042	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000810
0043	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000809
0044	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000808
0045	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000807
0046	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000806
0047	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000805
0048	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000804
0049	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000800
0050	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000801
0051	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000803
0052	GESTION TRIBUTARIA	10/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000802
0053	PATRIMONIO-CEMENTERIO	10/01/14	RENOVACION ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-1/2014
0054	INTERVENCION	10/01/14	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA PERSONAL
0055	OFICINA TECNICA	10/01/14	CONCESION LICENCIA DE DEMOLICION DE LA EDIFICACION EXISTENTE, CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CONSTRUCCION DE NUEVA OFICINA DE FARMACION, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/179
0056	INTERVENCION	10/01/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES DICIEMBRE 2013



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0057	INTERVENCION	10/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0058	INTERVENCION	10/01/14	ATRASOS SALARIO ALUMNO ESCUELA TALLER EL ESTRECHO
0059	INTERVENCION	10/01/14	AYUDAS SOCIALES
0060	SECRETARIA GENERAL	13/01/14	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO 16/01/2014
0061	PATRIMONIO-CEMENTERIO	13/01/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-2/2014
0062	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2253
0063	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2254
0064	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2255
0065	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2256
0066	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2257
0067	RECURSOS HUMANOS	13/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 2013/2258
0068	INTERVENCION	13/01/14	RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDIA NUM. 057 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014 POR CONTENER ERRORES MATERIALES
0069	INTERVENCION	13/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0070	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/205
0071	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/119
0072	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/1
0073	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/464
0074	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/465
0075	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/466
0076	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/467
0077	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/468
0078	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	VEHICULOS 2013/470
0079	GESTION	13/01/14	AN-IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2014/2



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	CATASTRAL		
0080	GESTION TRIBUTARIA	13/01/14	GARAJES 2014/1
0081	OFICINA TECNICA	13/01/14	LICENCIA DE OBRA 2013/201
0082	TESORERIA	13/01/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2012/154
0083	INTERVENCION	14/01/14	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA PERSONAL
0084	SECRETARIA GENERAL	14/01/14	NOMBRAMIENTO LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 541/2013 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. NUM. 2 DE ALGECIRAS
0085	RECURSOS HUMANOS	14/01/14	LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS DE PERSONAL
0086	SECRETARIA GENERAL	14/01/14	CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE KIOSCO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE FERIA (EXPTE CAE-06/2013) PARA EL 16/01/2014 A LAS 09:30 HORAS
0087	RECURSOS HUMANOS	14/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS Y BDA. STO. DOMINGO DE GUZMAN EXPTE 2013/2250
0088	RECURSOS HUMANOS	14/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS Y BDA. STO. DOMINGO DE GUZMAN EXPTE 2013/2251
0089	RECURSOS HUMANOS	14/01/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS Y BDA. STO. DOMINGO DE GUZMAN EXPTE 2013/2252
0090	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	14/01/14	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD. EXPTE A-1/2013 (027)
0091	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	14/01/14	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EXPTE SO-2013/013
0092	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	14/01/14	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EXPTE SO-2013/014
0093	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	14/01/14	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EXPTE SO-2013/015
0094	TESORERIA	14/01/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/100
0095	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	14/01/14	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD. EXPTE A-1/2013 (015)
0096	SANCIONES Y	14/01/14	EMISION DE NUEVA RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO



	DISCIPLINA URBANISTICA		SANCIONADOR POR LA LEGALIZACION DE OBRAS SIN LICENCIA, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE FECHA 23/10/2013 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS. P.O. 83/2011
0097	GESTION TRIBUTARIA	14/01/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/206
0098	GESTION TRIBUTARIA	14/01/14	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP000843
0099	GESTION TRIBUTARIA	14/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000816
0100	INTERVENCION	14/01/14	PAGOS JUSTIFICAR
0101	GESTION TRIBUTARIA	14/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000813
0102	GESTION TRIBUTARIA	14/01/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PLU000814
0103	RECURSOS HUMANOS	15/10/14	CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2/2014
0104	INTERVENCION	15/01/14	APROBACION DE GASTO
0105	INTERVENCION	15/01/14	AYUDAS SOCIALES
0106	INTERVENCION	15/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0107	INTERVENCION	15/01/14	PAGO A JUSTIFICAR
0108	INTERVENCION	15/01/14	AYUDAS SOCIALES
0109	ORDEN PUBLICO SANCIONES	15/01/14	RESOLUCION A LAS ALEGACIONES OP 244/2013
0110	INTERVENCION	15/01/14	NOMINA ENERO 2014 PERSONAL PLAN AYUDA A LA CONTRATACION

PUNTO VIGESIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

En primer lugar el Sr. Marín Cerrudo, como el resto de concejales, quiere expresar su reconocimiento al Sr. Galindo y la Sra. Iglesias.

1. El Sr. Marín Cerrudo pide al Sr. Alcalde que aclare los motivos de conversación con la compañera de la lista la Sra. San Juan y pregunta si perseguía algo concreto.
2. Pregunta por los proyectos de Fitur.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde sobre el tema de la Sra. San Juan dice que la conoce y que se dirigió a ella para saber su disposición a tomar posesión y prevenir una presión política para ella inadecuada, le dice que no da más explicaciones porque es un tema de su partido y que no quiere mencionar aquí porque no es un tema del Pleno.

Sobre Fitur contesta que su intención es desestacionalizar los eventos fuera de la temporada de verano (Polo Playa) y consolidar otros eventos (Recreación Histórica, la Ruta Gastronómica, la Noche en Blanco...) y algún otro novedoso por si alguno no se puede realizar o se incorporan otros eventos que no se han presentado en Fitur y los llevan a la práctica. En relación a los gastos dice que no hay cuenta separada, de los gastos del viaje para la Concejalía de Turismo y para el Alcalde, dice que le consta que son escasos acordes con la época de restricción que estamos pasando.

Añade que ha tenido una reunión con otras Administraciones como Diputación y la Junta que son responsables del turismo y aunque solo sea por eso ha merecido la pena tanto trabajo porque no hay ocasión de que se reúnan a menudo los responsables de las tres Administraciones

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE IU

1. Señala que halaga la labor de síntesis del Alcalde, pero le gustaría que contestara a sus preguntas.
2. Dice que una persona del público asistente ha sido aludido por lo que solicita al Sr. Alcalde que pueda hablar por alusiones.
3. Pregunta que si se van a responder las baterías de preguntas de anteriores plenos.
4. Pregunta por los costes de Fitur de años anteriores y de este año
5. Pregunta por qué este año han ido por separado el Ayuntamiento de los empresarios que el año pasado hubo una exaltación y este año han ido por separado. Responde el Sr. Santos Perea Concejal de Turismo que el año pasado fueron los empresarios acompañados de APYMETA pero todos de la mano y este año han ido con el Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) y todos juntos han promocionado todos los eventos
6. Pregunta por la planificación y por los criterios que siguen las ocupaciones de la vía pública con kioscos, teniendo en cuenta que se están concediendo muchos últimamente y se eliminan zonas verdes y se entorpece el paso público. Responde el Sr. Alcalde que siguen los mismos criterios que cuando ello gobernaban y que en esta legislatura se quiere regularizar.
7. Pregunta si los trabajos de mantenimiento de las palmeras están previstos por todas las zonas del pueblo porque hay zonas donde hay peligro de desprendimiento por ejemplo en la Huerta del Rey. Responde el Sr. Emilio Piñero Concejal de Limpieza que el personal es escaso que esta caída imprevista siempre ha existido y que se está trabajando por zonas como siempre.
8. Pregunta si se ha pagado la factura de teléfono de la Concejala y por qué es de 2.000 euros si era de 20.000. Responde el Sr. Medina Concejal de Hacienda que no ha pagado todavía, que la factura de 20.000 sigue estando en contabilidad que



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Vodafone ha cobrado ya la parte que le correspondía pagar a la Concejala que aún no ha repuesto al Ayuntamiento la cantidad. Que el resto del importe está pendiente de repasar si hay que abonarlo o no. Responde también el Sr. Alcalde que se ha tramitado un expediente de reclamación en el que la Concejala ha admitido su responsabilidad y que no hay ni un euro de dinero público que se vaya a destinar a este pago que Vodafone no ha cobrado todavía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo la Sra. Secretaria General, y de cuyo contenido, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y Certifico.